



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
COMERCIALES**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA- CPA**

TÍTULO DEL PROYECTO

**FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES
INFORMALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CANTÓN MILAGRO**

AUTORAS:

**RIVERA HERNÁNDEZ JENNIFER LJUBITZA
SILVERA OCHOA INGRID TATIANA**

TUTOR: LEÓN PEDRO SILVA ANZULES, MSC.

MILAGRO, JULIO DE 2012

ECUADOR



ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Por la presente hago constar que he analizado el proyecto de grado presentado por las Señoritas Jennifer Ljubitza Rivera Hernández e Ingrid Tatiana Silvera Ochoa para optar al título de Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría – CPA y que acepto tutoriar a las estudiantes, durante la etapa del desarrollo del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

Milagro, a los 31 días del mes de Julio de 2012

León Pedro Silva Anzules, Msc.

TUTOR



DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Nosotras Jennifer Ljubitza Rivera Hernández e Ingrid Tatiana Silvera Ochoa declaramos ante el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, a los 31 días del mes de Julio de 2012

Ljubitza Rivera Hernández

Ingrid Silvera Ochoa

C.I. 0919871574

C.I. 1206447656



CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría – CPA otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	[]
DEFENSA ORAL	[]
TOTAL	[]
EQUIVALENTE	[]

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

DEDICATORIA

Mi tesis la dedico con todo cariño y amor a Dios porque me da la oportunidad de vivir y de bendecirme con una familia maravillosa.

Con mucho amor principalmente a mi Madre Carmen Hernández porque me dio la vida y ha estado conmigo en todo momento, gracias Mami por darme una carrera para mi futuro y por creer en mi capacidad, a pesar de que hemos pasado momentos muy difíciles pero has sabido cómo sacarnos adelante a pesar de no tener el apoyo de mi papá.

Al Milagro de la vida mi hija Allison Valeska por ser la razón e inspiración más grande por superarme y a quién protegeré siempre te adoro mi princesita.

A mi esposo Omar Santillán por todos estos años de vivir juntos, por su amor, paciencia, comprensión y apoyo infinito porque sin tu apoyo no hubiera podido culminar este proyecto, gracias por estar siempre a mi lado apoyándome Te Amo.

A mi hermana Andrea que de una u otra forma ha sido de ayuda en todo momento, te quiero mucho aunque no siempre te lo diga.

También quiero dedicarle mi tesis a mi Papi Fernando que aunque no vives conmigo ya muchos años y no has compartido muchos momentos felices y tristes que he tenido que pasar eres muy importante en mi vida, quizás pensemos diferente o seamos orgullosos pero ambos sabemos que nos queremos, aprovecho para decirte que me haces mucha falta.

Antes de culminar quiero que sepan que son lo más lindo que Dios me pudo dar, agradezco que siempre estén a mi lado unos más que otros, tantas desveladas sirvieron de algo y aquí está el fruto de ello. Los amo y soy quien soy por ustedes.

!!!! Gracias !!!!

Ljubitzza Rivera Hernández

DEDICATORIA

Con amor dedico este trabajo a mi pequeño hijo Francisco quien con su dulce mirada y tierna sonrisa avivaba mi deseo de superación.

A mi mami y a mi papi por la confianza que tuvieron en mi al apoyarme en mis años de estudios.

A mis hermanos y sobrinos que indirectamente han contribuido en el logro de mis metas y que esto les sirva de inspiración para todos.

Y en especial a Dios por estar siempre a mi lado colmándome de bendiciones.

IngridSilvera

AGRADECIMIENTO

A Dios porque nos permite disfrutar de la vida y por las bendiciones recibidas.

Quiero agradecer a mi amado esposo, compañero de mi vida Omar Santillán, mil gracias por acompañarme en este proceso, sobre todo tu amor, comprensión y paciencia, amo saber que tu compañía se extenderá mucho más allá de este periodo. Te amo vida mía, porque eres mi amor, mi cómplice en todo.

Quiero expresar mi agradecimiento, a mi pequeña hija Allison Valeska porque ella tuvo que soportar largas horas sin mi compañía sin poder entender a su corta edad, porque pasaba más tiempo frente a una computadora y no jugando con ella, Te amo hijita eres mi vida.

Quiero agradecer a mi Mami Carmen Hernández quien formó parte de mi formación, no puedo dejar pasar la oportunidad de decirte que te amo y que gracias a ti estoy a punto de cumplir mi mayor sueño, ser una profesional, no me equivoco si te digo que eres la mejor madre del mundo.

Cada uno de ustedes, directa e indirectamente han sido fundamentales en la realización de esta tesis.

A todos ustedes, mil gracias los Amo.

Ljubitzza Rivera Hernández

AGRADECIMIENTO

Agradezco la culminación de este trabajo en primer lugar a Dios, por haberme concedido la sabiduría necesaria y la fortaleza para no desistir en el tan anhelado sueño de avanzar un peldaño más en mi vida.

A mis padres Jaime y Alicia y a mis hermanos por su apoyo incondicional y por cuidar de mi pequeño hijo en los días y las noche que yo no estuve.

A mi compañera de tesis porque gracias a ella se hizo más llevadera la carga.

Especialmente agradezco a mi hijito mi pequeño Francisco por haber llegado a mi vida para llenarme de felicidad y ser la alegría de la familia, gracias hijito porque gracias a ti sé lo que es el verdadero amor y este amor me impulsa a seguir adelante.

Y a todas las personas que creyeron en mí y que pusieron su granito de arena en ayuda e hicieron posible que yo llegara a estas instancias.

Muchas gracias de todo corazón a todos ustedes y aunque no se los diga quiero que sepan que los quiero mucho.

IngridSilvera



CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Sr.
Lic. Jaime Orozco Hernández, Msc.
Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente:

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedemos a hacer entrega de la Cesión de Derechos de Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de nuestro Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CANTÓN MILAGRO y que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Milagro, 31 de Julio del 2012

Ljubitza Rivera Hernández

Ingrid Silvera Ochoa

C.I. 0919871574

C.I. 1206447656

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	2
EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Problematización	2
1.1.2 Delimitación del Problema	5
1.1.3 Formulación del Problema	5
1.1.4 Sistematización del Problema.....	5
1.1.5 Determinación del Tema.....	6
1.2 OBJETIVOS	7
1.2.1 Objetivo General.....	7
1.2.2 Objetivos Específicos	7
1.3 JUSTIFICACIÓN	8
1.3.1 Justificación de la Investigación.....	8
CAPITULO II	10
MARCO REFERENCIAL.....	10
2.1 MARCO TEÓRICO.....	10
2.1.1 Antecedentes Históricos	10
2.1.2 Antecedentes Referenciales	16
2.1.3 Fundamentación	19
2.2 MARCO LEGAL	20
2.3 MARCO CONCEPTUAL	21
2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	25

2.4.1	Hipótesis general	25
2.4.2	Hipótesis particulares	25
2.4.3	Declaración de Variables.....	26
2.4.4	Operacionalización de las Variables.....	26
CAPITULO III	28
MARCO METODOLÓGICO	28
3.1	TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL	28
3.1.1	Diseño de la Investigación	28
3.1.3	Perspectiva general	29
3.2	LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA.....	29
3.2.1	Características de la población.....	29
3.2.2	Delimitación de la población	30
3.2.3	Tipo de muestra	30
3.2.4	Tamaño de la muestra	31
3.2.5	Proceso de selección.....	32
3.3	LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS.....	32
3.3.1	Métodos Teóricos	32
3.3.2	Métodos Empíricos	33
3.4	PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN	33
CAPÍTULO IV	35
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	35
4.1	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	35
4.2	ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS	51
4.3	RESULTADOS.....	53
4.4	VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....	54

CAPÍTULO V	58
PROPUESTA	58
5.1 TEMA	58
5.2 FUNDAMENTACIÓN	58
5.3 JUSTIFICACIÓN	60
5.4 OBJETIVOS	63
5.4.1 Objetivo General de la Propuesta	63
5.4.2 Objetivos Específicos de la Propuesta	63
5.5 UBICACIÓN	64
5.6 FACTIBILIDAD	65
5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	70
5.7.1 Actividades	72
5.7.2 Recursos, análisis financiero	73
5.7.3 Impacto	84
5.7.4 Cronograma	85
5.7.5 Lineamientos para evaluar la propuesta	86
CONCLUSIONES	87
RECOMENDACIONES	88
BIBLIOGRAFÍA	89
ANEXO	96

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	
Declaración de Variables	26
Cuadro 2	
Operacionalización de Variable Independiente	26
Cuadro 3	
Operacionalización de Variable Dependiente.....	27
Cuadro 4	
Trámites Tributarios	36
Cuadro 5	
Servicios de un Profesional en Contabilidad	37
Cuadro 6	
Cursos de Capacitación	38
Cuadro 7	
Control de Ingresos y Gastos	39
Cuadro 8	
Permisos de Funcionamiento	40
Cuadro 9	
Declaraciones de Impuestos	41
Cuadro 10	
Créditos Bancarios	42
Cuadro 11	
Préstamos	43
Cuadro 12	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo.....	44
Cuadro 13	
Deudas 50% del Capital Invertido	45
Cuadro 14	
Pago de Mercadería con Descuento o Crédito.....	46
Cuadro15	

Mercadería con Crédito Extendido	47
Cuadro 16	
Visita de Funcionario del SRI	48
Cuadro 17	
Residencia en el Cantón	49
Cuadro 18	
Apoyo del Estado al Sector Informal	50
Cuadro 19	
Verificación de Hipótesis General	54
Cuadro 20	
Verificación de Hipótesis Particulares	55
Cuadro 21	
Verificación de Hipótesis con relación al Objetivo General	56
Cuadro 22	
Verificación de Hipótesis con relación a los Objetivos Específicos	57
Cuadro 23	
Horario Semanal por Módulo de Tributación.....	76
Cuadro 24	
Gestión Administrativa	79
Cuadro 25	
Gestión Técnica Pedagógica.....	80
Cuadro 26	
Gestión de Recursos.....	81
Cuadro 27	
Gestión de Capacitación	82
Cuadro 28	
Costo General de la Investigación Preliminar y Ejecución del Proyecto	83
Cuadro 29	
Cronograma	85

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	
Trámites Tributarios	36
Figura 2	
Servicios de un Profesional en Contabilidad	37
Figura 3	
Cursos de Capacitación	38
Figura 4	
Control de Ingresos y Gastos	39
Figura 5	
Permisos de Funcionamiento	40
Figura 6	
Declaraciones de Impuestos	41
Figura 7	
Créditos Bancarios	42
Figura 8	
Préstamos	43
Figura 9	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo.....	44
Figura 10	
Deudas 50% del Capital Invertido	45
Figura 11	
Pago de Mercadería con Descuento o Crédito.....	46
Figura 12	
Mercadería con Crédito Extendido	47
Figura 13	
Visita de Funcionario del SRI	48
Figura 14	
Residencia en el Cantón	49

Figura 15	
Apoyo del Estado al Sector Informal	50
Figura 16	
Tipo de actividad económica Predominante en el Cantón Milagro. 2009.....	60
Figura 17	
Modelo de cumplimiento – Servicios	67
Figura 18	
Modelo de cumplimiento – Servicios	68
Figura 19	
Modelo de Cumplimiento – Servicios	68
Figura 20	
Modelo de Cumplimiento – Control	69
Figura 21	
Modelo de Cumplimiento – Control	69
Figura 22	
Modelo de Cumplimiento – Control	70
Figura 23	
Mapa Estratégico del PEI-SRI.2012.....	71
Figura 24	
Sector central del área comercial de Milagro	74
Figura 25	
Relación geográfica entre el edificio del SRI, Mercado Municipal y sector afectado, que da la idea de distancia de los posibles centros de capacitación.....	77



RESUMEN

La presente investigación permitió llevar a cabo un estudio sobre el grado de cultura tributaria que tienen los comerciantes informales del Cantón Milagro, ubicados a lo largo de la Avenida García Moreno, considerando el incremento descontrolado que se observa en los últimos diez años; logrando identificar el problema en torno a la influencia que tiene en el comerciante, la falta de un conocimiento serio y sostenible del proceso de formalización tributaria entre los comerciantes informales ubicados en la zona central del Cantón Milagro en beneficio de su desarrollo económico y social, logrando establecerse con un solo objetivo general que plantea “Reconocer que el proceso de formalización tributaria influye en el **Desarrollo Socioeconómico** de los **comerciantes informales**“, procurando mejorar su participación en el aparato productivo nacional; Siendo aplicada la encuesta como la técnica de recolección de datos que permitió encuestara 298 comerciantes informales y establecer la entrevista para especialistas en lo laboral. Las mismas que son utilizadas como herramientas eficaces que incidan en la modificación voluntaria del régimen laboral en que actúan los informales. Los resultados obtenidos en la encuesta fueron tabulados y reflejados en figuras estadísticas, cuyos análisis señalan inexistencia de trámites tributarios, fomento de comerciantes informales en la vía pública y carencia de cursos de capacitación en materia administrativa y tributaria. Además se evidenció que el comerciante informal nunca ha sido visitado por funcionarios del Servicio de Rentas Internas, los mismos que aceptan necesitarla orientación de parte de funcionarios del Estados en materia tributaria para sus negocios. Las recomendaciones están dirigidas al impulso de la cultura tributaria y debida atención a la economía informal que es fuente de recursos tributarios necesarios para el creciente desarrollo socioeconómico del Cantón Milagro.

Palabras claves: Cultura tributaria, Comercio Informal, Desarrollo socioeconómico.



ABSTRACT

This research allowed to conduct a study on the level of tax culture with informal traders in Canton Milagro, located along the Av. Garcia Moreno, considering the uncontrolled growth seen in the last ten years, succeeded in identifying the problem regarding the influence of the merchant, the lack of serious knowledge and sustainable tax formalization process between informal traders located in the central area of the Canton Milagro, the benefit of its economic and social development, achieving a single set overall objective which states "recognize that the tax formalization process influences the socioeconomic development of informal traders' efforts to improve their participation in national production; Being applied to the survey as the data collection technique that allowed informal traders surveyed at 298 and set the interview for specialists in labor. They are used as effective tools that affect the voluntary modification of the labor regime in the informal acting. The results obtained in the survey were tabulated and reflected in statistical figures, whose analysis indicates absence of tax procedures, promotion of informal traders in the street and lack of training in administrative and tax It canton Miracle. The recommendations are aimed at boosting tax culture and due attention to the informal economy is a source of tax revenue needed for the growing socio-economic development of Canton Milagro.

Keywords: Tax culture, informal traders, socio economic development.

INTRODUCCIÓN

Referirse a los deberes fiscales del ciudadano, más que un tema poco atendido en el pleno de la comunidad comercial, es un tema desconocido para la gran mayoría de comerciantes informales que se han posicionado de más de 500 metros a lo largo de cuatro calles en el sector céntrico de la urbe del cantón Milagro.

El tema fiscal de tributación se hace más notorio cuando hay políticas del Estado que velan por darle al ciudadano más elementos de derechos que de obligaciones, menos entendidas cuando se tratan de aportar con los impuestos que el Servicio de Rentas Internas debe recaudar de todos los actores sociales que generan ingresos económicos por motivos laborales.

En el presente trabajo de investigación se puede observar la importancia que tiene el saber identificar la problemática social del comerciante informal y su desinterés por aportar económicamente al SRI., siendo de mayor interés el ir conociendo las consecuencias de ilegalidad que se han dado en el transcurso de los últimos años, observando el incremento ilegal de comerciantes que generan ingresos económicos, producto del comercio de productos varios, pero que no aportan al fisco los impuestos básicos que deberían reconocerse para el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos en general; reconociendo que los tributos son el marco legal financiero que tiene el Estado para cumplir con el mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad.

Dividido en cuatro capítulos, en cada uno se estará analizando la realidad existente del sector comercial de Milagro y el colapso existencial de la falta de control estatal a esta forma de comercio, para terminar en un quinto capítulo que propone una acción directa y cooperativa entre dos organismos locales que bien podrían generar un apoyo directo al SRI, alcanzando niveles importantes de compromiso en la tributación.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematización

El comercio informal vincula a las personas que trabajan en pequeños negocios comerciales que operan sin un local, es decir en la vía pública; estando al margen de cualquier regulación y sin control en cuanto a impuestos, tasas y contribuciones establecidas por ley.

Ser informal, en teoría significa estar fuera de lo instituido, de lo legal. El problema radica en que en el Ecuador y países en vías de desarrollo lo establecido en el marco legal no ha funcionado de manera eficiente, razón por la cual a la informalidad se la considera como algo casi natural. Uno de los motivos de la existencia de un sector informal son los elevados costos de la formalidad, tanto para el acceso como para la permanencia.

“El sector informal surge como resultado del apremio por el excedente de oferta de mano de obra y la escasa creación de empleo. Ante la necesidad de sobrevivir, la gente se ve obligada a buscar soluciones de baja productividad-bajos ingresos, sea produciendo o vendiendo algo.”¹

La creciente informalización del trabajo exige elaborar estrategias que permitan la regulación, formalización e innovación del sector informal. Siempre garantizando la participación e integración de los comerciantes, dichas estrategias deben estar

¹(TOKMAN, 2011)

encaminadas a mejorar su competitividad, incrementando su participación en el comercio local, nacional e internacional.

El comerciante informal labora más allá de la regulación, evitando costos pero al mismo tiempo pierde la oportunidad de incorporarse plenamente al proceso de formalización de su actividad comercial.

La falta de conocimiento de las funciones de vital importancia que cumple el Estado en bien de la sociedad como la educación, salud, justicia, equidad y seguridad, crea en las personas una especie de indiferencia sobre tributación y con ello un desinterés social general.

En Milagro se aprecia empresarios grandes, medianos y pequeños exitosos, pero paralelamente se refleja otra realidad, y es la presencia de un grupo significativo de comerciantes que se encuentran ávidos por lograr su desarrollo económico.

Precisamente este grupo de microempresarios motivan el estudio, porque ellos emprenden una actividad y arriesgan un pequeño capital que da como resultado una microempresa, ponen en juego su capital y aspiran a tener un mañana mejor.

Los comerciantes están expuestos a los riesgos que generan la informalidad tributaria originada por las siguientes causas:

- Falta de cultura tributaria²
- Falta de políticas públicas que generen incentivos para la formalización³.
- Altos costos para realizar trámites o para cumplir una legislación laboral muy estricta.
- Desconocimiento de los beneficios que ofrece la formalización tributaria.

²(PERTICARA & CELHAY, 2010)

³(ACEVEDO, 2007)

Estas causas conllevan a los siguientes efectos: una baja productividad, una mínima capacidad de ahorro, un crecimiento no sostenido, actitudes conformistas, prejuicios y temores respecto al Sistema Financiero, a la tributación (SRI) y al proceso formal de contabilidad, lo cual hace que se conviertan en un grupo vulnerable aprovechados inclusive por especuladores que los esquilman, ya que no tendrían acceso a la Banca Formal e inclusive cuando el caso es de extrema informalidad no tiene acceso a su fuente natural de financiamiento (microcréditos y crédito de proveedores), no tendrían capacidad para desarrollarse económicamente, un ejemplo de ellos son los usureros que les ofrecen aparente facilidades en el otorgamiento del crédito pero a un costo excesivamente elevado y como tal ilegal, lo que traería consigo inclusive peligros de extinción de los negocios a corto plazo.

Estos negocios no nacen como resultado de la falta de empleos remunerados en el sector formal, sino que más bien, es la mejor opción de todo individuo emprendedor sin mayor capital que sus habilidades y aptitudes. En este entorno, ser negocio pequeño se presenta como temporal, debido a que este tipo de negocio tenderá a crecer y en esa medida, podrá cubrir los costes de ser formal y acceder así, a los beneficios que otorga la formalidad como es el caso del financiamiento bancario y del apoyo gubernamental en materia de promoción económica y paquetes fiscales.⁴

Pronóstico

La informalidad tributaria deja como consecuencias futuras la falta de liquidez, es decir dinero insuficiente para el presupuesto del Estado, lo cual dificulta la construcción de obras públicas, restando beneficios a la colectividad. Podría ocasionar el cierre de su actividad económica.

Control del Pronóstico

Realizar seguimiento al programa de socialización de la importancia de la cultura tributaria en los comerciantes informales en la zona central del Cantón Milagro.

⁴((SRI), 2011)

1.1.2 Delimitación del Problema

CAMPO:	Financiero
AREA:	Tributación
TITULO:	Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro
PAIS:	Ecuador
REGION:	Costa
PROVINCIA:	Guayas
CANTÓN:	Milagro
SECTOR/COMUNIDAD:	Centro urbano o “casco comercial”

1.1.3 Formulación del Problema

¿De qué manera influye la falta de un proceso de formalización tributaria en los comerciantes informales en la zona Central de Milagro en su desarrollo económico y social?

1.1.4 Sistematización del Problema

1. ¿Cómo podemos aumentar la capacitación y formación en los conocimientos tributarios de las personas que ejercen el comercio informal?
2. ¿Los programas de crédito, de capacitación y de acceso a mercados más dinámicos despertará el interés de los comerciantes de formalizarse tributariamente?⁵

⁵(TOKMAN, 2011)

3. ¿Qué estrategias fueron tomadas por los comerciantes formales para lograr su status actual en relación a los comerciantes que aún no logran ese nivel?⁶
4. ¿Por qué la falta de una educación basada en la insolidaridad⁷ con el Estado crea pensamientos de que hay que incumplir normas tributarias?
5. ¿De qué manera creamos una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva en la operatividad de los comerciantes?⁸

1.1.5 Determinación del Tema

Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales de la zona central del Cantón Milagro.

Se refiere al cumplimiento de impuestos que el comerciante debe pagarle al Estado según la actividad económica y comercial de su negocio. Exige los Trámites de: Inscribirse en el registro Tributario, Solicitar y obtener el RUC, pagar los impuestos,⁹ de esta manera se contribuye al proceso donde las condiciones de bienes y servicios se encuentran en estado creciente y al alcance de todos los grupos sociales que conforman la comunidad¹⁰promocionando del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico.¹¹

⁶(TOKMAN, 2011)

⁷Fala de solidaridad en el ser humano, dando cabida a la indiferencia, frialdad, insensibilidad e indolencia.

⁸(INTERNATIONAL TAX DIALOGUE, 2007)

⁹(RIVERO & SANTACOLOMA, 2006)

¹⁰(ANÓNINO, 2008)

¹¹(MIDGLEY, 2006)

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

Reconocer que el proceso de formalización tributaria influye en el Desarrollo Socioeconómico de los comerciantes informales, permitiendo que su labor tenga los beneficios fiscales que el Estado les reconoce, empleando para ello un proceso de aprendizaje sobre las normas del Código de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Reconocer la falta de capacitación y formación en conocimientos tributarios de los comerciantes informales.
- Destacar los motivos que promueven al sector financiero nacional no considerar sujetos de crédito a los comerciantes informales.
- Investigar las estrategias metodológicas para incorporar a los comerciantes informales a la economía formal.
- Analizar el por qué la falta de una educación tributaria crea actitudes de incumplimiento en las normas fiscales.
- Desarrollar un **estudio del impacto** que determine la importancia de la capacitación tributaria en los comerciantes informales de la zona central del cantón Milagro para mejorar la cultura tributaria y desarrollar el nivel socio cultural y económico de este sector.

1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.1 Justificación de la Investigación

Según la Constitución vigente del Ecuador, el Art. 329 párrafo 3, menciona que se reconocerá y protegerá el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, siempre y cuando se adapten a las regulaciones establecidas en las leyes, inclusive se los protege prohibiendo cualquier tipo de confiscación de sus productos, materiales o herramientas de trabajo.¹²

El presente trabajo de investigación se justifica porque siendo la Pymes¹³ la fuente generadora de empleo en el Ecuador, es importante que estas logren obtener un desarrollo sostenible, a través de su formalización; logrando con ello obtener créditos financieros, que les permita ampliar su negocio; transformándose en unidades económicas competentes. Así mismo, la presente investigación permitirá tener una referencia de la situación actual de los comerciantes informales ubicados en la zona central del Cantón Milagro.

Con el presente estudio se busca establecer los siguientes principios de relación comercial con el bien fiscal que representa toda acción de lucro fomentado por personas naturales o jurídicas:

- Contribuir al ingreso nacional y al crecimiento económico
- Promover el espíritu empresarial
- Mejorar la distribución del ingreso
- Contribuir al desarrollo del sector privado.

Es importante analizar el incremento laboral de una gran cantidad de comerciantes informales en casi todos los centros poblados de importancia en el país, generando el

¹²(ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008)

¹³ PYMES, siglas que significan: Pequeña y mediana empresa, tal como se reconoce este grupo importante del comercio mundial.

criterio de ser un fenómeno económico que actualmente no está orientado debidamente desde las distintas esferas gubernamentales lo que ha dado como resultado evasión de impuestos. Sin embargo, desde la parte social, ha permitido llevar el sustento mínimo a sus familias. Consecuentemente es importante explicar los factores que conllevan a este tipo de actividades y como afectan a la Sociedad.

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes Históricos

La recaudación de impuestos en Ecuador se ha constituido en uno de los pilares del sistema económico vigente. Una vez adoptado el modelo de dolarización de la economía ecuatoriana y la consecuente eliminación de la discrecionalidad de la política monetaria; el manejo del gasto público se ha constituido en un factor decisivo para las decisiones de política fiscal y de la política económica en el país.

El Ecuador del siglo XX se caracterizó por un incipiente desarrollo del régimen tributario; prevalecieron las prácticas de recaudación de tributos que se afincaron en las arcas de los gobiernos seccionales y una recaudación baja para el gobierno central. El boom petrolero de los años 70 y la economía de mercado apuntalada en los ingresos del petróleo convirtieron al Estado social en dependiente de los ingresos no tributarios por más de tres décadas.

En el proceso de formación democrática del Estado, sumido en antaño en dictaduras y problemas de formación social, surgen nuevos derroteros que buscan la composición de un presupuesto estatal que ayude a cumplir las metas de los gobiernos centrales. Esto conlleva repartir la riqueza nacional proporcionando los servicios básicos y elementales a una población pobre y de escasos recursos económicos.

En el año 1989, durante el período presidencial del Dr. Rodrigo Borja se expide la Ley de Régimen Tributario Interno, que tenía como postulados y principios generales racionalizar y limitar la proliferación de incentivos y exenciones que generan trato discriminatorio y distorsiones en la progresividad de las tarifas, propendiendo al

establecimiento de un impuesto progresivo único que, tome en cuenta la real capacidad de pago de los contribuyentes y garantice que aquellos que reciben menores ingresos estén sometidos a una menor tributación que aquellos que reciben mayores ingresos.

Este fue el primer y gran paso a la modernidad del sistema tributario ecuatoriano, para garantizar una mejor recaudación de los ingresos tributarios.

Posteriormente, el 2 de diciembre de 1997, en el período presidencial del Dr. Fabián Alarcón, se expide la Ley 41, mediante la cual se creó el Servicio de Rentas Internas (SRI), entidad técnica y autónoma, con personalidad jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito; la gestión de esta institución está sujeta a las disposiciones de la normativa tributaria y su autonomía concierne a los órdenes administrativo, financiero y operativo.

El fundamento para su creación era la necesidad de modernizar la gestión de las rentas internas, en orden a incrementar las recaudaciones que garanticen el financiamiento del Presupuesto del Estado y porque era indispensable reducir la evasión e incrementar los niveles de moralidad tributaria en el país.

En este marco, surge una nueva entidad en la administración de los tributos internos, dejando atrás a la anterior Dirección General de Rentas, dependencia del Ministerio de Finanzas (hoy Ministerio de Economía y Finanzas).

Luego de un período de evolución, el Servicio de Rentas Internas empieza su gestión efectiva en el mes de agosto de 1998, esto es en el período presidencial del Dr. Jamil Mahuad. En este primer año se impulsa el fortalecimiento del paradigma tributario, fortaleciendo el esquema con la propuesta de un esquema tributario que elimine los escudos fiscales y los beneficios tributarios que se reflejan en una pobre recaudación fiscal. De igual manera buscando la modernización de la Administración Tributaria.

Con este impulso, se expiden reformas legales fundamentales que crean un marco normativo moderno e innovador, entre ellas podemos citar: la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas (Ley 99-24, R.O. 181-S, 30-IV-99), que elimina un grupo de exorbitantes exenciones y escudos fiscales existentes que hacían difusa la aplicación de las normas tributarias; Ley de Racionalización Tributaria (Ley 99-41, R.O. 321-S, 18-XI-99), cuyo postulado esencial es introducir cambios fundamentales en determinadas normas tributarias, que se traduzcan en un incremento sostenido de los ingresos tributarios, sin que por ello se deje de observar, en todo momento, los principios de igualdad, generalidad y proporcionalidad consagrados en la Constitución Política de la República; la Ley de Reforma Tributaria, (Ley 2001-41, R.O. 325-S, 14-V-2001) dirigida a simplificar y racionalizar el Sistema Tributario no Petrolero del Ecuador sin aumentar la carga impositiva.

En el año 2007, con el nuevo proyecto de país, inició también un proceso de reforma del sistema tributario ecuatoriano motivado por la necesidad imperiosa de eliminar los vacíos legales y de alinear los objetivos de redistribución para la configuración de un modelo de post-desarrollo, se aprobaron 4 cambios dentro de la normativa tributaria y tres reformas, por fuera de los instrumentos legales de la administración tributaria, con incidencia directa en la configuración legal del sistema tributario.

La primera modificación de importancia fue la Ley para la Equidad Tributaria, que entró en vigencia en diciembre de 2007(R.O 42, 29 -XII 2007). Los objetivos principales de esta Ley fueron mejorar la progresividad del sistema tributario e incrementar la recaudación, con énfasis en la reducción de la evasión y el principio de equidad.

En este sentido se intenta mejorar la distribución de la carga tributaria, implementando dos tramos en la tabla del impuesto a la renta de personas naturales, permitiendo la deducción de ciertos gastos personales (educación, salud, vivienda, alimentación y vestimenta) y se exoneró el décimo tercero y décimo cuarto sueldos; también se eliminó el ICE a las telecomunicaciones. Con el fin de mejorar la recaudación y reducir los niveles de evasión se modificó la forma de cálculo del anticipo de impuesto a la renta,

evitando así que las empresas mediante el abuso de escudos fiscales eludan el pago del impuesto a la renta; se limitó el uso indebido de figuras legales como la subcapitalización y precios de transferencia; se reforzó el régimen sancionatorio y se fortaleció las facultades de la Administración Tributaria.

La Ley para la Equidad Tributaria también tenía dentro sus objetivos la reactivación del aparato productivo y el empleo. Para ello, se concedieron beneficios tributarios como la deducibilidad por nuevos trabajadores, la declaración de ventas a crédito en el mes subsiguiente de la transacción, la devolución del IVA compras a exportadores de bienes, la tarifa 0% de IVA para la energía eléctrica y los focos fluorescentes. En el impuesto a los consumos especiales, como medida compensatoria a la eliminación de la tele-comunicación, se gravó otros bienes de lujo como perfumes, juegos de video, servicios de casino y juegos de azar, así como membrecías a clubes privados. Adicionalmente, el impuesto se usó como instrumento de política pública para disminuir la inseguridad, al gravar las armas de fuego.

En esta Ley, además, se incluyeron varios impuestos con fines diversos: el impuesto a la salida de divisas para evitar la fuga de capitales; el impuesto a las tierras rurales para incentivar la producción de tierras improductivas; el Régimen Impositivo Simplificado para incrementar la base de contribuyentes y simplificar la forma de declaración y pago de los sectores más informales; el impuesto a los ingresos extraordinarios para recuperar parte de las rentas petroleras mientras se buscaba una negociación más soberana de los contratos de explotación petrolífera.

En julio de 2008, se aprobó la Ley Reformatoria de la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley para la Equidad Tributaria. En esta ocasión, la motivación fue seguir afinando las nuevas normativas en temas de control y beneficios tributarios

La Asamblea Constitucional definió los principios del régimen tributario ecuatoriano en concordancia con el modelo de desarrollo planteado en la Carta Magna (2008) como lo cita el artículo 300.

“Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.”

Ese mismo año, en diciembre, se aprobó una nueva reforma legal que tuvo como punto central gravar los dividendos de las personas naturales. También se concedió una exoneración temporal del anticipo y del impuesto a la renta para ciertos sectores y subsectores de la economía que atravesaban momentos de crisis.

En el 2009, se expidió la Ley de Empresas Públicas. Esta ley introdujo exoneraciones del impuesto a la salida de divisas, el impuesto a la propiedad de vehículos y el impuesto a la renta, para las empresas de propiedad o con mayoría de participación del Estado; esto con la finalidad de transparentar las finanzas de la caja del Estado.

Llegado el mes de diciembre de ese mismo año se hizo una nueva reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, la cual demandó que el anticipo del impuesto a la renta se convierta en una suerte de pago mínimo y definitivo de este impuesto. Esta reforma además modificó el método de exoneración por el método de imputación en el caso de dividendos y gravó con tarifa 12% de IVA la venta de periódicos y revistas.

La Ley de Hidrocarburos de julio de 2010, al plantear un reparto más soberano de las rentas provenientes del petróleo, disminuyó las ganancias de las empresas petroleras y por consiguiente la base imponible de su impuesto a la renta, aunque los ingresos del Estado aumentaron por el incremento en la participación sobre las ganancias. En diciembre de 2010, se aprobó el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones, el cual introdujo una serie de deducciones con la finalidad de incentivar la producción nacional.

En febrero de 2010, el Directorio del Banco Central dispuso que el 45% de las reservas financieras del país deban calcularse sobre la liquidez total del sector. Como

consecuencia, los bancos privados se vieron obligados a mantener menos activos financieros en el exterior, lo cual trajo una menor recaudación del impuesto a los activos en el exterior.

Para mayo de 2011, tuvo lugar un referéndum y consulta popular en la que la mayoría de los ecuatorianos decidieron que el territorio nacional esté libre de juegos de azar; este cambio en la normativa legal implicó un proceso de cierre progresivo de los casinos, causando la disminución y eliminación del IVA presuntivo de casinos y salas de juego, así como la recaudación que se generaba por ICE en este servicio.

Finalmente, en noviembre de 2011, se promulgó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, cuyos objetivos fueron dotar de recursos al sector salud; enlazar los objetivos ambientales y fiscales como una forma de incentivar cambios en los hábitos de consumo ambientalmente insostenibles (de forma específica, disminuir los problemas de contaminación ambiental causados por los desechos plásticos y los gases emitidos por los vehículos); y disminuir el consumo de cigarrillos y bebidas alcohólicas.

Ante las reformas mencionadas y los esfuerzos institucionales orientados a disminuir la evasión e incrementar la cultura tributaria en la sociedad Ecuatoriana han permitido mantener una tendencia creciente y sostenida en la recaudación efectiva del SRI a través de la actual administración de Carlos Marx Carrasco, la cual procura como un objetivo fundamental institucionalizar la Administración Tributaria, reforzando el control como actividad de este órgano técnico y autónomo; garantizando el servicio a la comunidad en defensa del interés fiscal, sin dejar de promocionar el derecho de los contribuyentes y sujetos pasivos de la obligación tributaria; fortaleciendo el recurso humano íntegro e idóneo de la Administración, pero amparando los derechos del servidor público; y, estableciendo un sistema eficaz de control de los administrados y de rendición de cuentas.

La base de una buena administración tributaria está ligada al mejoramiento de los recursos técnicos, humanos y económicos. Al reforzar los sistemas tanto informáticos como de procesos de la entidad se enfatiza el mejoramiento técnico; en cuanto a los recursos humanos, se hace referencia a precautelar los derechos del servidor estableciendo el control en sus actos; y económicos, permitiendo la disponibilidad de recursos pero precautelando el uso adecuado de los mismos.

Buscar que estos objetivos se cumplan es preponderar el buen manejo de los recursos públicos, que implica no solamente el gasto sino el buen manejo de la recaudación.¹⁴

En el Cantón Milagro se ha tratado de crear una conciencia tributaria al comercio informal que es una parte de la economía que por años ha ido aumentando el número de personas que se ubican en los exteriores de la Avenida García Moreno y no ha existido autoridad municipal que pueda controlar esta situación.

El Gobierno Municipal de Milagro liderado por el Alcalde Francisco “Paco” Asan por medio del Departamento de Justicia y Vigilancia ha socializado, en el salón de la ciudad, varias ordenanzas con los comerciantes en las que establecen la forma correcta de trabajo.¹⁵

2.1.2 Antecedentes Referenciales

Díaz García, William José y Donésteves Sánchez¹⁶ establecen que “el ejercicio de la economía informal, especialmente de las actividades de comercio informal, deben ser reguladas por las respectivas administraciones tributarias municipales”, como organismos encargados del diseño y aplicación de las políticas tributarias a este nivel de poder, a través del impuesto que grava el ejercicio de las actividades económicas realizadas dentro de la jurisdicción municipal.

¹⁴(PEREZ, 2011)

¹⁵(TORRES, 2012)

¹⁶(DIAZ & DONÉSTEVES, 2009)

Sin embargo, en la actualidad se observan debilidades en la concepción e instrumentación de políticas tributarias racionales enfocadas a la regulación impositiva de este sector de la economía, para su contribución al gasto público municipal.

Además señalan que no existen programas de regulación a las actividades de comercio informal que contemplen los aportes económicos con los que los actores sociales que ejercen este tipo de actividades deben contribuir.

Para Luna Rodríguez Falcón y Ramón Tella¹⁷ la naturaleza jurídica de la colaboración tributaria es la de un deber público de prestación de carácter personal, por contener todas las notas esenciales de dicho instituto, es decir, responder a un interés público-objetivo, consistir en una prestación (hacer, no hacer, soportar), ser de carácter personal (se excluyen las de contenido patrimonial), ser coactivamente exigibles en virtud del ejercicio de una potestad, y cuyo incumplimiento acarrea una reacción de carácter sancionatorio.

Estos investigadores brindar una definición del deber de colaboración tributaria, y en este sentido lo entienden como un deber público de prestación, impuesto a todo aquel que se encuentre en posición de coadyuvar a la Administración, de prestarle asistencia y cooperación en todas aquellas tareas relevantes para dar efectivo y correcto cumplimiento al deber de contribuir.

Por otra parte fundamentan el deber de la colaboración tributaria como un principio de solidaridad, ya que para ellos la contribución debe desarrollarse en sistema tributario justo, y el deber de colaboración sirve de cobertura a este fin, otorgando medios suficientes a la Administración, no sólo para agilizar todo lo referente al proceso de gestión, sino para verificar el adecuado cumplimiento de los deberes tributarios *strictu sensu*¹⁸ por parte de los contribuyentes, dentro de un marco de respeto de los derechos que les asisten.

¹⁷(RODRÍGUEZ & TELLA, 2005)

¹⁸(En sentido estricto) es el acto normativo mediante el cual se manifiesta con carácter general la voluntad del Estado, a los efectos de regular las relaciones sociales.

Es también un deber genérico debido a que la colaboración tributaria es una prestación personal de carácter público, que genéricamente vincula a toda persona por la simple pertenencia al ente estatal. Este deber, por tanto, no sólo incluye a los sujetos pasivos de la relación jurídico-tributaria, sino a cualquier otro administrado que se halle potencialmente en posición de coadyuvar a la Administración tributaria en el cumplimiento de las tareas que le han sido encomendadas.

Para Sofía Arana Landín¹⁹ existen factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y considera que la raíz no está en la normativa, sino en otros ámbitos del saber y no sólo desde la Ley se debe enfocar la tarea de conseguir que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus deberes fiscales. De este modo, los factores de tipo sociológico, psicológico, cívico tributario o económico, sin lugar a dudas, también juegan un papel que, aunque resulte ser fundamental, demasiadas veces padece en el olvido.

Pese a ello, si verdaderamente se ansía el cumplimiento voluntario se debe enfocar la tarea, en un primer lugar, hacia conseguir una Administración tributaria al servicio del ciudadano y para ello la Administración debe cambiar su forma de actuar, conociendo al contribuyente y dándose a conocer factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias al mismo.

El factor de índole sociológico básicamente estudia los factores sociales que influyen en la opinión pública, es así como trata de identificar los factores sociales y psicológicos que influyen en el cumplimiento voluntario con las obligaciones tributarias. Es que es la sociabilidad del ser humano la que le induce a ser responsable y solidario con los demás, el contribuyente debe sin duda alguna cumplir con sus obligaciones, pero ¿hasta qué punto se hacen necesarios la confrontación, la carga excesiva de deberes formales, el litigio constante y ciertas actuaciones por parte de la Administración?

¹⁹(ARANA, 2009)

De ahí que se entiende que se debe incentivar el cumplimiento, pero en la forma menos gravosa posible para el ciudadano, con el debido respeto, dándole a conocer el principio de proporcionalidad, intentando que ese debido cumplimiento sea entendido por el ciudadano y justamente valorado por la Administración y, en definitiva, por el conjunto de la sociedad. Es importante una buena educación cívico-tributaria en el sistema educativo, a su vez, tampoco debe ignorar el hecho fiscal. El sistema educativo tiene como función formar e informar a los jóvenes ya que el cumplimiento fiscal es una cuestión de ciudadanía.

En el factor jurídico se destaca las regulaciones, en este sentido están las dirigidas a evitar ciertas formas de elusión y especialmente, la evasión tributaria.

2.1.3 Fundamentación

El comercio informal corresponde a una gran mecánica de talentos humanos que se incrementan día a día por la falta de empleo fijo para los miles de trabajadores desempleados luego de que las crisis financieras de los países ricos de la “cuenca” del Amazonas (Perú, Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam y Venezuela) hayan llegado a recuperarse paulatinamente de sus respectivas crisis.

El reconocer que los seres humanos se encuentran en un momento especial de sus vidas cuando enfrentan la verdad de su destino es más que suficiente para entender lo valioso que es la vida y sus enseñanzas. De ahí que se siente favorable el hecho de que los recursos económicos de una función laboral debe ser reinvertida en la deuda social que el Estado mantiene con la gente que creyó y aportó su saber en ganar dinero.

Encuadrado en la política económica del Estado ecuatoriano esta propuesta se fundamenta en los principios de eficiencia, equidad, sustentabilidad y calidad, que son los principales retos que le depara a toda iniciativa fiscal del Servicio de Rentas

Internas, los mismos que no podrán alcanzarlas sin el aporte de la comunidad y las vinculaciones que al respecto se propongan.²⁰

2.2 MARCO LEGAL

Es necesario estar sometido a lo que las leyes y disposiciones reglamentarias establecen para el funcionamiento y control de las empresas e instituciones.

Este estudio está amparado en La Constitución del Ecuador, El Código Tributario, La Ley de Régimen Tributario Interno, la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, la Ley de Registro Único de Contribuyente, la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas.

La misma Constitución de la República determina en el Art. 284 que “la política económica” está orientada a lograr objetivos que aseguren la distribución de ingresos económicos así como de la riqueza nacional de manera adecuada; las mismas que estarán orientadas a mejorar las iniciativas productivas de los ecuatorianos, respetando los principios de competitividad sistémica, entre otros aspectos de estudio y actualización.

Cabe señalar para efectos de esta propuesta que el objetivo sexto del artículo 284 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: **“impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respecto a los derechos laborales”**. Que a criterio de los investigadores se debe considerar como un compromiso social que tiene el Estado para salvar toda dificultad respecto a los medios de obtener recursos económicos para cumplir con las obras necesarias y prioritarias en ciudades como Milagro y otras que se encontraren en similar problema con el aumento descontrolado de comerciantes informales.

²⁰(SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2011)

El código tributario en el Art. 15 señala que **“la obligación tributaria nace en el momento que se verifica el hecho generador, lo cual nos crea el deber de cumplir con el tributo que nos corresponde como contribuyente responsable.”** No hay tributo sin Ley, en el Art. 5 del Código Tributario menciona que el régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

Todo el conjunto de las relaciones tributarias, los derechos y obligaciones tanto de la administración tributaria como de los contribuyentes y responsables, están sometidos de forma estricta e imprescindible al principio de legalidad. (Art.132 núm. 3 Constitución, Art. 4 Código Tributario.)

“Art. 132.- La Asamblea Nacional aprobará como leyes las normas generales de interés común. Las atribuciones de la Asamblea Nacional que no requieran de la expedición de una ley se ejercerán a través de acuerdos o resoluciones.

Numeral 3. Crear, modificar o suprimir tributos, sin menoscabo de las atribuciones que la Constitución confiere a los gobiernos autónomos descentralizados.”

“Art. 4.- Reserva de ley.- Las leyes tributarias determinarán el objeto imponible, los sujetos activo y pasivo, la cuantía del tributo o la forma de establecerla, las exenciones y deducciones; los reclamos, recursos y demás materias reservadas a la ley que deban concederse conforme a este Código.”

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Para el presente estudio se han definido los siguientes términos considerados relevantes en la investigación.

Administración central: La organización central de la Administración del Estado está constituida por el conjunto de órganos cuya competencia se extiende a todo el territorio nacional. Esta administración se divide en dos bloques: el primero comprende aquellos órganos que son de dirección política, tanto de carácter unipersonal como pluripersonal o colegiada; el segundo bloque comprende los órganos administrativos situados en un segundo nivel y que son ocupados por, generalmente, funcionarios públicos.

Administración Pública: Ámbito de actuación de la Administración del Estado, que es la Administración Pública por excelencia. Así, aparecen junto a la Administración del Estado, entidades con propia personalidad jurídica independiente, Comunidades Autónomas, Administraciones Locales, Provinciales, Municipios.

Administración Tributaria: Es aquella que tiene como actividad principal, la aplicación y cobranza de impuestos, que están obligados a realizar por ley.

Bienestar social: Conjunto de factores culturales, económicos y sociales que contribuyen a que un individuo alcance un determinado nivel de calidad de vida y que se manifiesta en la satisfacción de las necesidades básicas fundamentales de la sociedad.

Comercialización: Actividad empresarial que dirige el flujo de mercaderías y servicios desde el productor hasta el consumidor o usuario con la finalidad de satisfacer las necesidades de los clientes y cumplir los fines de la empresa.

Comerciante: Todo individuo que, teniendo capacidad legal para contratar, ejerce por cuenta propia actos de comercio, haciendo de ello su profesión habitual. Toda persona que hace profesión de la compra o venta de mercaderías. El que compra y hace fabricar mercaderías para vender por mayor o menor. Denominase también como Negociante.

Contribuyente: Persona física o jurídica sobre la que incurre el pago de un impuesto o tributo.

Cultura Tributaria: Conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes que lo lleva a cumplir natural y voluntariamente con sus obligaciones tributarias.

Formalización: Es seguir lo que la ley nos manda para poder desarrollar determinada actividad económica, para que la misma sea considerada legal y además formal, y por lo tanto se pueda hacer uso de los beneficios que la misma ley otorga.

Gasto Público: Representa los pasivos de la economía o los rubros que se asignan para su funcionamiento y el sostenimiento de las necesidades colectivas.

Impuesto: Es aquel tributo cuyo hecho imponible se caracteriza por su desvinculación de cualquier actuación previa de la Administración, al tiempo que pone de manifiesto la capacidad económica del contribuyente. Como tributo que es constituye una obligación coactiva, de carácter pecuniario a favor del ente público.

Informalidad: Es la no inclinación a la ley, basada en diversos factores influyentes que determinan que un sujeto realice actividades económicas clandestinamente, extralegalmente y por lo tanto su actividad será considerada como informal, trayendo consecuencias que influirán en sus resultados.

Ingreso público: Representan los activos de la economía, los bienes o valores que recibe el Estado en un periodo determinado.

Ley: La ley es una norma jurídica dictada por una autoridad pública competente.

Normas: Es toda aquella ley o regla que se establece para ser cumplida por un sujeto específico en un espacio y lugar también específico.

Política monetaria: Es un conjunto de medidas diseñadas para controlar y regular el sistema financiero, la banca y el sistema monetario, con el fin de conseguirla estabilidad del valor del dinero, evitar una balanza de pagos adversa y garantizar la liquidez.

Política fiscal: Es un conjunto de medidas diseñadas para recaudar los ingresos necesarios para el funcionamiento del Estado y dar cumplimiento a su fin social.

Recaudación Fiscal: Proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley.

RUC: Sus siglas significan Registro Único del Contribuyente y es el sistema de identificación por el que se asigna un número a las personas naturales y sociedades que realizan actividades económicas, que generan obligaciones tributarias.

RISE: Las siglas corresponden al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, que es un sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes.

Tributo: Prestación monetaria coactiva regida por los principios de legalidad y de capacidad contributiva, de la cual se sirve el Estado y otro Ente Público por él autorizado para obtener los medios económicos necesarios para el cumplimiento de sus fines. Estos se clasifican en tres categorías tasas, impuestos y contribuciones especiales.

Tasas: Son aquellos tributos que se exigen como consecuencia de la realización de un servicio por parte de la Administración. Su hecho imponible consiste precisamente en una actuación de la Administración que se refiere o afecta, directa e indirectamente al sujeto pasivo.

2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1 Hipótesis general

La capacitación fiscal de los Comerciantes informales de la zona central del Cantón Milagro, mejorará su Cultura tributaria, logrando un adecuado desarrollo sociocultural y económico de la población.

2.4.2 Hipótesis particulares

- La capacitación oportuna y adecuada sobre la cultura tributaria debe ser parte del trabajo de vinculación comunitaria que el Servicio de Rentas Internas lleve a efecto para formalizar la actividad comercial en la zona central del Cantón Milagro.
- El incremento de comerciantes informales del Cantón Milagro en el sector central de la ciudad prevé que existe un gran mercado consumidor con poder adquisitivo y debería generar recursos tributarios para el beneficio social de la ciudad.
- El Servicio de Rentas Internas promueve la cultura tributaria en limitados sectores formales de comercio y deja a un lado al sector informal, considerando que debería ser incluido en las estrategias de promoción fiscal.
- La coordinación fiscal del SRI con el Gobierno Autónomo Descentralizado del municipio de Milagro en bien de fomentar la cultura tributaria debe ser ejecutada con ayuda de estudiantes universitarios del cantón.

2.4.3 Declaración de Variables

Considerando que la Hipótesis nos dice que: “La capacitación fiscal de los Comerciantes informales de la zona central del Cantón Milagro, mejoraría su Cultura tributaria, logrando un adecuado desarrollo sociocultural y económico de la población.”

Se procede a analizar las variables en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Declaración de Variables

HIPÓTESIS GENERAL	
Variable Independiente	Cultura Tributaria.
Variable Dependiente	Desarrollo sociocultural y económico.

Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

2.4.4 Operacionalización de las Variables

Cuadro 2. Operacionalización de Variable Independiente

VARIABLE INDEPENDIENTE: <u>Cultura Tributaria</u>				
Descripción	Aspectos	Indicadores	Ítems	Instrumentos
Práctica de: Valores, creencias y actitudes respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen.	Cultural	Planes de capacitación y asesoría tributaria.	¿El SRI fomenta la capacitación tributaria entre comerciantes informales?	Encuesta
	Social	Registros estadísticos de la falta de tributación	¿El GAD de Milagro propone soluciones al registro fiscal de los comerciantes informales?	
	Económico	Incremento de recursos fiscales para generar marcos de equilibrio tributario.	¿Acepta que el sistema fiscal presenta pérdidas por la falta de tributación?	
	Político	Actualización de las Políticas económicas y fiscales.	¿Qué importancia tiene para el Estado regular el control tributario de todas las fuentes económicas?	Entrevista

Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Cuadro 3. Operacionalización de Variable Dependiente

VARIABLE DEPENDIENTE: <u>Desarrollo sociocultural y económico</u>				
Descripción	Aspectos	Indicadores	Ítems	Instrumentos
Proceso relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad a fin de promover y mantener la prosperidad y el bienestar.	Social	Planes institucionales (estratégicos, operativos, tributarios)	¿Cuál es la mayor resistencia que presenta el comerciante informal respecto a la tributación?	Entrevista
	Económico	Generar medidas legales que permitan que los comerciantes informales tributen.	¿Ha realizado trámites de tributación para crear su actual negocio?	Encuesta
	Político	Rescatar las decisiones públicas de tributación para generar el estado de garantías constitucionales	¿Está al día con sus respectivos permisos de funcionamiento?	
	Cultural	Difusión y socialización de los procesos fiscales de tributación ente los comerciantes informales.	¿Ha realizado cursos de tributación o control fiscal?	

Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL

El presente estudio fue de tipo exploratorio, puesto que se efectuó sobre un sondeo, con el cual se alcanzó a obtener una información general muy orientadora del tema; y, sirvió para formular adecuadamente el problema e hipótesis. También fue de tipo explicativa porque se encontró las causas del problema, y se dió a conocer el aspecto de la realidad del problema, explicando su significatividad dentro de la teoría de referencia, a la luz de leyes.

3.1.1 Diseño de la Investigación

Es una investigación social, Cualitativa ya que busca determinar en forma general el número de comerciantes informales que se encuentran ubicados en la cabecera cantonal de Milagro; debido a su masificación y difícil determinación, es un trabajo de campo en lo que refiere la obtención de datos aplicando las técnicas apropiadas, descritas en esta investigación.

También es de tipo bibliográfica porque se recopiló datos, con el manejo adecuado de libros, documentos de sitios web y opiniones a expertos, dicha información formó parte de nuestro marco referencial.

Cabe destacar el tipo histórico de la investigación ya que es necesario resaltar las características sociales del problema en su contexto histórico, así podrá el lector contextualizar en el tiempo la realidad que se estudia.

En este mismo sentido la investigación presenta un aspecto cuanti-cualitativo en su estudio sobre las posibles soluciones que se propondría en base a los datos que se obtengan.

3.1.3 Perspectiva general

En su perspectiva general esta investigación está determinada sobre el paradigma cognoscitivo del proceso fiscal que tiene el sistema nacional de rentas internas en el Ecuador. De ahí que el previo conocimiento que hemos demostrado sobre el tema y la carrera universitaria que determina nuestra investigación son las fuentes de validación más confiables. Así como la determinación de resultados que nos hacen confiables en este proceso de investigación que está determinada en los aspectos cualitativos de la investigación, es decir los temas y subtemas que hacen posible la interpretación concreta del punto de vista social que tienen los comerciantes informales en el cantón Milagro, ubicados en su mayoría a lo largo de una de las avenidas principales o neurálgicas de esta cabecera cantonal, Avenida García Moreno, por donde se construyó la Línea férrea hace más de 100 años y aún sigue siendo vía de gran afluencia comercial formal e informal.

3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

3.2.1 Características de la población

La investigación está dirigida a una población adulta, la mayoría resistentes a ser contribuyentes a la tributación que se debe realizar como parte del sistema comercial del Estado, dentro de las regulaciones legales que el Servicio de Rentas Internas ha establecido.

Uno de los aspectos más importantes del proceso de recaudación de los tributos fiscales en el Servicio de Renta Internas es que la población investigada tiene una previa concepción negativa de pagar impuestos, considerando que son personas con mínimo o ninguna preparación académica, acostumbrados a trabajar desde niños junto a sus padres en actividades similares; generalmente provenientes de la región interandina o Sierra, los mismos que se han radicados en el cantón Milagro, ya que viven alquilando departamentos que comparten con dos o tres familias más; y, retornan a sus cantones una vez completado el periodo escolar de la costa o la época de cosecha de la caña de azúcar (zafra).

3.2.2 Delimitación de la población

La población que está inmersa dentro del problema investigado, también denominada Universo, corresponde a un número finito de 1325 puestos informales que se encuentran ubicados a lo largo de la Av. García Moreno entre las calles 9 de Octubre y Eloy Alfaro; en un recorrido de 8 manzanas a lo largo de los dos márgenes de la línea férrea de este cantón. Dando lugar a que sea visible la incidencia comercial que permitiría elaborar un programa adecuado a los comerciantes informales en este casco comercial del cantón.

3.2.3 Tipo de muestra

Para efecto de esta investigación y determinación de los resultados en torno a la situación irregular de los comerciantes informales en el centro comercial del cantón Milagro, cabe reconocer la importancia de la muestra probabilística que se utilizó en la misma.

3.2.4 Tamaño de la muestra

La muestra poblacional para este estudio estuvo definida en base a la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + pq}$$

Que reproduce los valores específicos de la investigación que se quiere analizar.

Donde:

n = Muestra por conocer

N = 1325 comerciantes informales (Universo)

Z = 95% = 1,96 (nivel de confianza permisible)

E = 5% = 0.05 (nivel de error)

p = 50% Constante

q = 50% Constante

Aplicando la fórmula se podrá ir reemplazando los siguientes valores:

$$n = \frac{1325(0.5)(0.5)}{\frac{(1325-1)0.05^2}{1.96^2} + (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{1325 (0.25)}{\frac{(1324)0.0025}{3.8416} + 0.25}$$

$$n = \frac{331.25}{\frac{3.31}{3.8416} + 0.25}$$

$$n = \frac{331.25}{0.8616 + 0.25}$$

$$n = \frac{331.25}{1.1116}$$

$$n = 298$$

La muestra es de 298 comerciantes del sector informal, ubicados entre las calles 9 de Octubre y Eloy Alfaro, a lo largo de la Av. García Moreno, representa sólo los “puestos” ubicados en la vía pública.

3.2.5 Proceso de selección

Consideramos importante el área céntrica del cantón Milagro en vista del incremento laboral del sector informal, especialmente en un sector limitante del espacio comercial que representa esta ciudad, siendo que se ha considerado tan solo el 22,49% del sector informal del cantón, pero que a su vez nos representa un valioso número de informales que servirán para la presente investigación.

Se los escogerá en base a la ubicación lateral que va en ambas direcciones de la línea férrea¹⁴⁹ comerciantes de cada lado, dejando a criterio del encuestador la selección de los encuestados, definidos tan solo por la característica de comercio informal.

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

3.3.1 Métodos Teóricos

El estudio previo sobre la realidad social de una comunidad permite enfocar de manera objetiva el aspecto conductual que debe ser analizado por todo investigador. De ahí que se haya considerado una investigación de tipo Inductivo y Deductivo; en el primer caso porque la inducción permitió tener claro el aporte real de los comerciantes informales en el área de su incidencia, conduciendo al investigador hacia nuevas líneas de formalización de los criterios previos que han servido de base para este trabajo.

En este sentido se efectuó un estudio minucioso de cada variable o factor interviniente de la investigación.

Se consideró además, necesario determinar esta investigación en el campo deductivo, en vista de tener que analizar las causas por las cuales ha debido pasar el problema investigado, considerando la condición comercial en que laboran la población estudiada.

3.3.2 Métodos Empíricos

Considerar un estudio social implica destacar la importancia que tiene el método empírico de la Observación directa frente a los problemas que se estudian; el investigador conoce el problema desde la fuente misma, considerando su participación como observador primario y un analista de la situación a la que se enfrenta la comunidad en que se encuentra, sin ser objeto del mismo estudio. Este es el empuje que permitió destacar la imparcialidad y objetividad de las posibles soluciones que se proponen al mismo.

La técnica empleada para la obtención de la información fue la encuesta para los comerciantes informales y la entrevista para especialistas del tema fiscal y laboral. Los mismos que se aplicaron en base a los datos estadísticos con los que cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Milagro sobre el registro de los comerciantes en este sector.²¹

La encuesta se la utilizó para recabar información sobre las causas que generan la escasa cultura tributaria del sector informal del cantón Milagro, con la finalidad de poder aplicar herramientas eficaces que inclinen a estas personas a operar bajo el marco de las leyes tributarias.

3.4 PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

Se utilizó la matriz de Lickert en la evaluación de respuestas, por ser práctico a la hora de evaluar los resultados que se obtienen, planteando preguntas cuyas respuestas son cerradas con cinco alternativas:

5. Siempre, 4. Casi siempre, 3. A veces, 2. Casi nunca y 1. Nunca.

²¹(BERNAL, 2009)

Para el procesamiento de la información se utilizó la herramienta de Excel que nos permitió agilidad y precisión al trabajar con cifras y a su vez facilita la tabulación de los datos obtenidos en las encuestas, mediante la aplicación de la tabla dinámica, y sus resultados presentados en los cuadros correspondientes, donde se refleja el total de encuestas determinadas en las frecuencias tanto absolutas como relativas.

Además se refleja una imagen estadística de acuerdo a cada pregunta con un breve análisis, que permitió analizar la proyección con la cual se ha incrementado la necesidad de conocer y comprender la realidad fiscal del sector informal.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La presencia de los comercios informales, así como de los comerciantes formales han desarrollado una importante incidencia en la medida que se pueda establecer la necesidad personal que impulsa el incremento de locales o “puestos” que son registrados en el catastro mercantil de la comisaría municipal, donde están registrando su presencia dentro del predio en que se ubican (derecho de uso de suelo).

Hasta el año 2000 el registro de la comisaría municipal catastró alrededor de 850²² “puestos” de comerciantes informales, sin distinción del tipo de producto comercial que se expende a lo largo de la Avenida García Moreno, en el cantón Milagro.

Para el año 2012 la cifra es de 1325²³ puestos informales, correspondiente al 36% de la diferencia en 10 años, lo que hace preocupante la incidencia que tiene la falta de declaración fiscal en todos estos comerciantes minoristas informales (solo en los dos márgenes de la línea férrea). Quienes pudieran ser también sujetos de evasión de impuestos, promovido por comerciantes mayoristas que aprovechan la situación social de la comunidad para “crear” plazas de trabajo sin la declaración legal al Servicio de Rentas Internas (SRI). En atención a estos datos obtenidos desde el registro catastral de la comisaría municipal se llevó a cabo la encuesta en el sentido Oeste y Este de la Avenida García Moreno, determinada en un periodo de dos días con la finalidad de concretar el número de la muestra.

²²(GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO, 2000)

²³(GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO, 2012)

Encuesta dirigida a los comerciantes informales de la zona central del Cantón Milagro.

Pregunta N°1

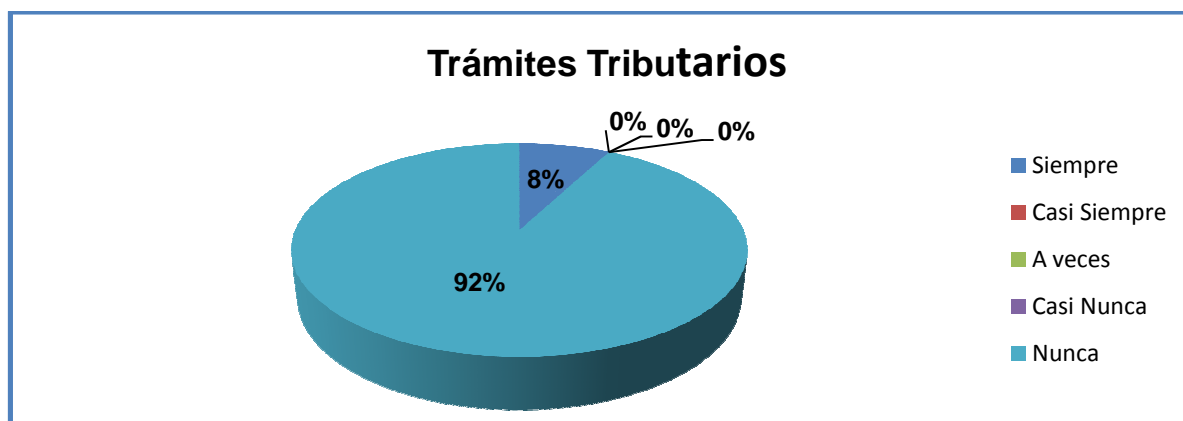
¿En alguna ocasión Usted aplicó los trámites tributarios para la creación de su negocio en calidad de pequeña empresa?

Cuadro 4.Trámites Tributarios

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	23	8%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	275	92%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzá Rivera – Ingrid Silvera

Figura 1.Trámites Tributarios



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzá Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

Tan solo el 8% de los comerciantes siempre han aplicado trámites tributarios para la creación de sus puestos de trabajo. Dejando así claro que hay una resistencia del 92% que nunca lo han realizado. Fomentando así el incremento de comerciantes informales ya que se hace fácil el hecho de “instalarse” en la vía pública para comercializar productos varios.

Pregunta N° 2

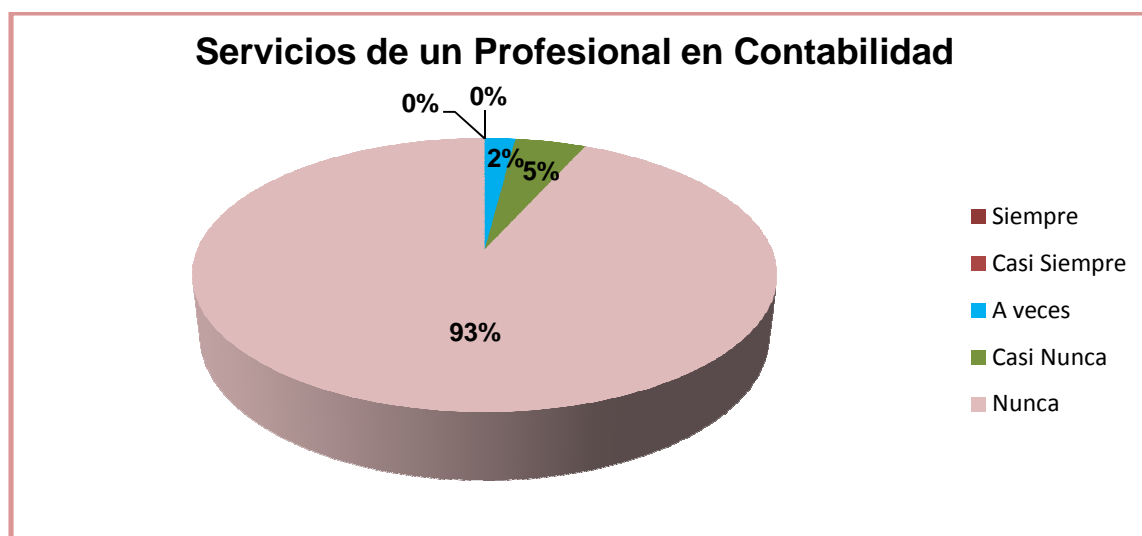
¿Considera necesario los servicios de un profesional en contabilidad para resolver los trámites tributarios de su negocio?

Cuadro 5. Servicios de un Profesional en Contabilidad

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	0	0%
Casi Siempre	0	0%
A veces	6	2%
Casi Nunca	14	5%
Nunca	278	93%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzá Rivera – Ingrid Silvera

Figura 2. Servicios de un Profesional en Contabilidad



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzá Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

El 2% respondió que a veces los requieren, mientras que el 5% casi nunca, mientras que el 93% nunca lo solicita. Dando a entender que la asistencia contable de un profesional se hace necesaria cuando existe la necesidad de controlar las cuentas en firme que generan los movimientos financieros de comerciantes mayoristas.

Pregunta N° 3

¿Ha realizado cursos de capacitación relacionados con temas administrativos y tributarios durante el último año?

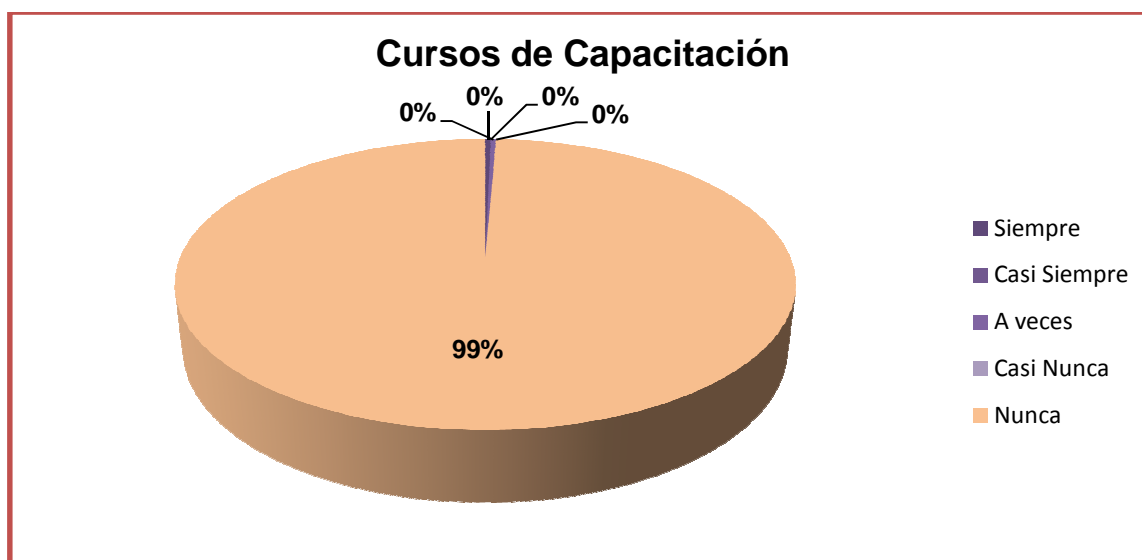
Cuadro 6.Cursos de Capacitación

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	1	0%
Casi Siempre	0	0%
A veces	1	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	296	99%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.

Elaborado por: Ljubitzta Rivera – Ingrid Silvera

Figura 3.Cursos de Capacitación



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.

Elaborado por: Ljubitzta Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

El 99% nunca han recibido ningún tipo de capacitación, dejando a la duda el 1% que no dio respuesta alguna. Los comerciantes informales han desarrollado su espacio de venta de productos en un sentido muy restringido, que no requiere de capacitación en cuanto la falta de interés por prepararse a miras de llevar un proceso de desarrollo y actualización mercantil del control tributario.

Pregunta N° 4

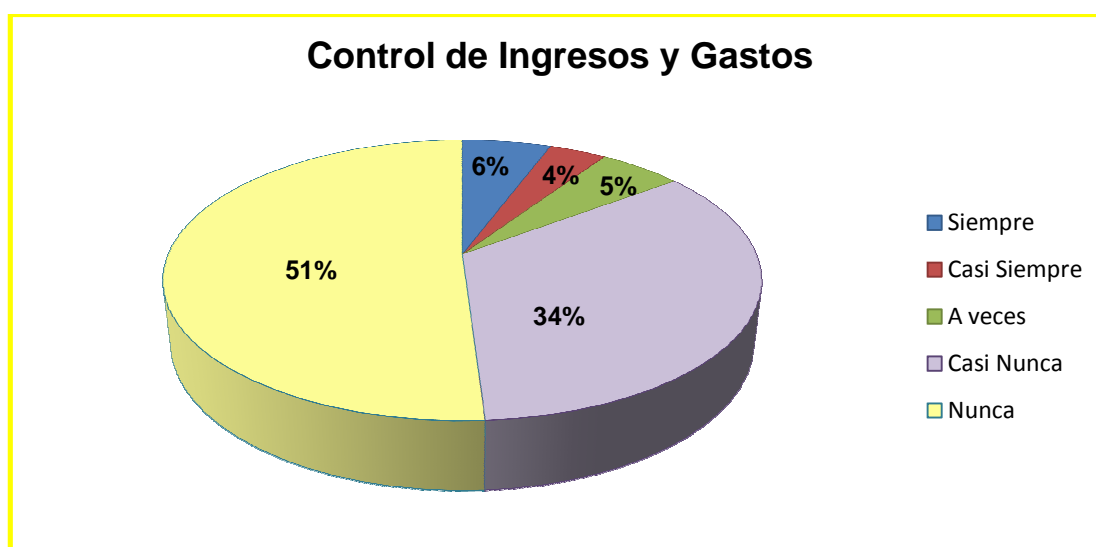
¿Lleva Ud. Un control de los registros de ingresos y gastos de su negocio?

Cuadro 7. Control de Ingresos y Gastos

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	17	6%
Casi Siempre	11	4%
A veces	16	5%
Casi Nunca	102	34%
Nunca	152	51%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzka Rivera – Ingrid Silvera

Figura 4. Control de Ingresos y Gastos



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzka Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

Tan solo el 6% siempre lleva registro de ingresos y egresos, casi siempre el 4%, a veces el 5%, casi nunca el 34% y el 51% nunca lo realizan. Fomentando así la irregularidad del control contable que se pierde en los esquemas fiscales del Servicio de Rentas Internas.

Pregunta N° 5

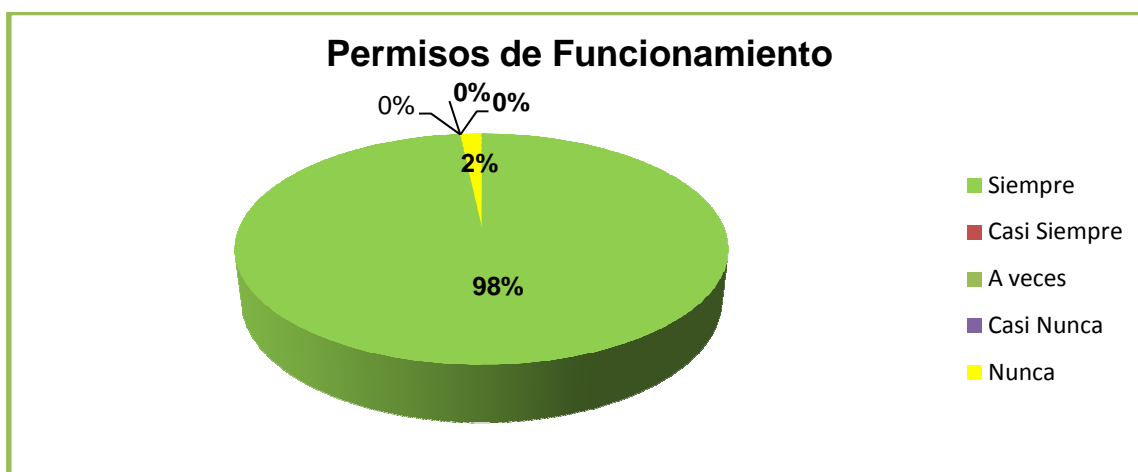
¿Tiene usted sus respectivos permisos de funcionamiento?

Cuadro 8.Permisos de Funcionamiento

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	293	98%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	5	2%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Figura 5.Permisos de Funcionamiento



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

El 98% declaró tener siempre en regla su respectivo permiso de funcionamiento frente al 2% que nunca lo tienen. Comprendiendo así que la actividad comercial que se enfrenta a esta realidad social está perdiéndose de la acción legal de declarar, llevado por ordenanzas municipales que son amparadas por la misma constitución y la falta de control desde el mismo Servicio de Rentas Internas.

Pregunta N° 6

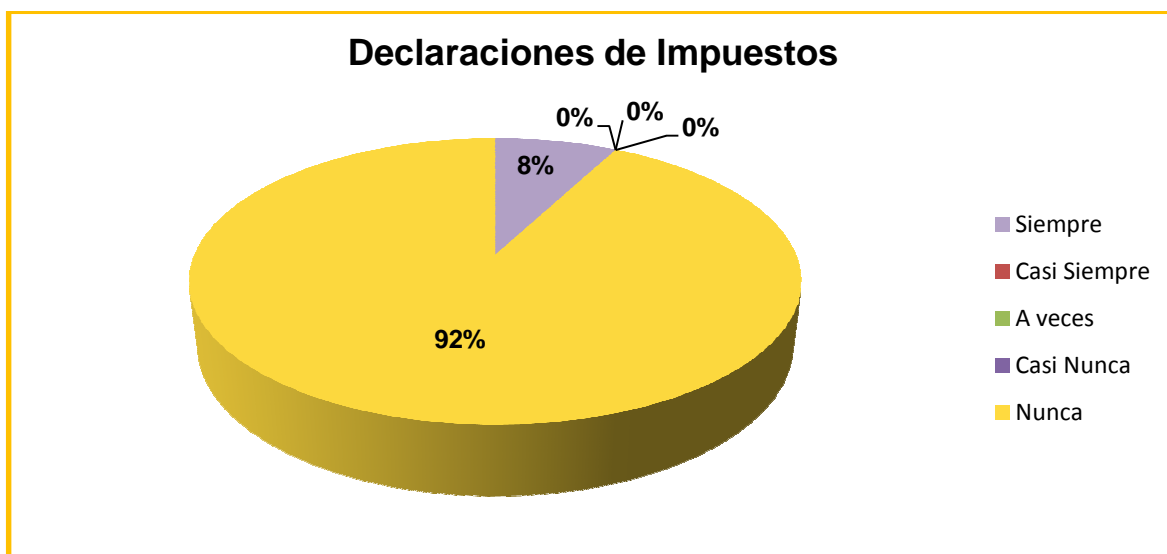
¿Efectúa declaraciones de impuestos mensualmente?

Cuadro 9.Declaraciones de Impuestos

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	23	8%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	275	92%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzta Rivera – Ingrid Silvera

Figura 6.Declaraciones de Impuestos



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzta Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

El 8% de los encuestados dijo que siempre efectúan declaraciones de impuestos., mientras que el 92% dijo que nunca lo han hecho. Siendo de esta manera visible el gran desfase que existe entre lo que la ley permite y lo que no implica dejar sin declarar a los comerciantes que de una u otra manera son sujetos civiles de Derecho y Deberes.

Pregunta N° 7

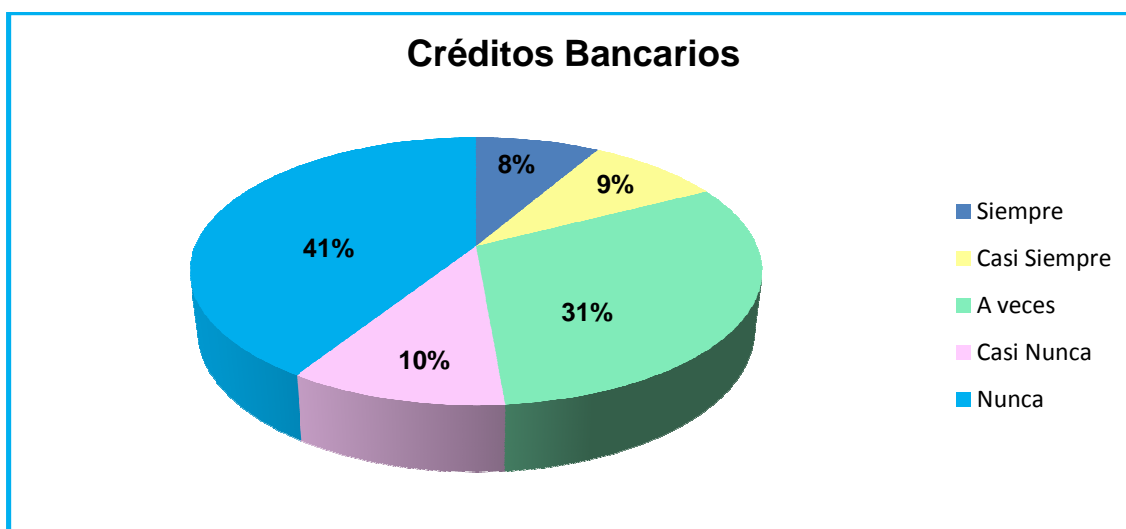
¿Ha obtenido algún crédito de la banca para invertir en su negocio?

Cuadro 10.Créditos Bancarios

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	25	8%
Casi Siempre	27	9%
A veces	93	31%
Casi Nunca	31	10%
Nunca	122	41%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzza Rivera – Ingrid Silvera

Figura 7.Créditos Bancarios



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzza Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

El 8% siempre ha recibido créditos bancarios para sus negocios, mientras que el 9% casi siempre, el 31% a veces, el 10% casi nunca lo ha solicitado y el 41% dijo que nunca lo han solicitado. Dando a entender que esta acción informal de comercio no cuenta con una favorable atención bancaria y que deja libre la idea de que en algunos casos se puedan dar financiamientos de manera ilícita.

Pregunta N° 8

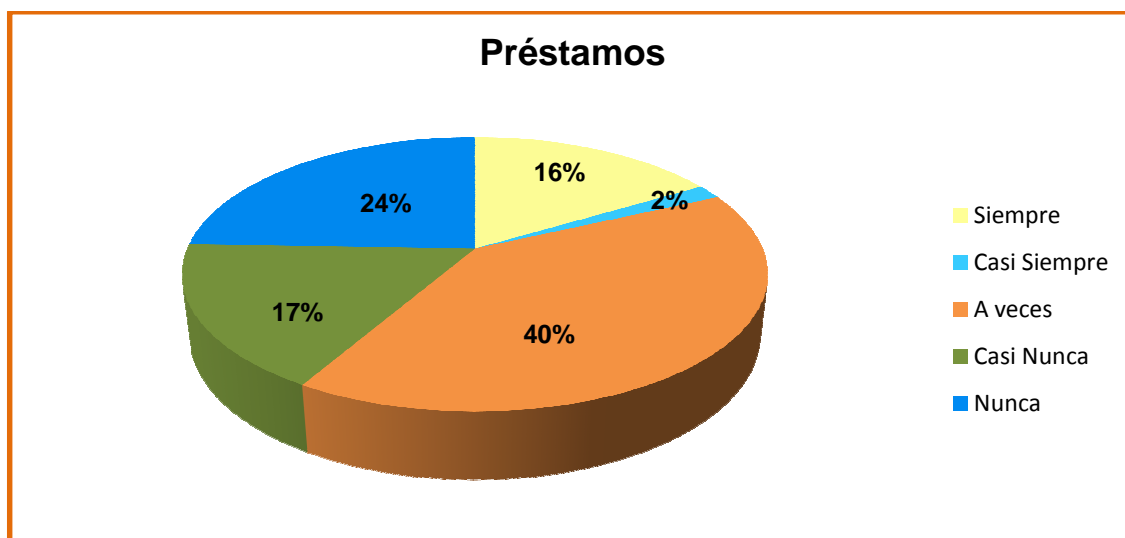
¿Requiere ayuda externa a su negocio para mantener al día sus cuentas bancarias?

Cuadro 11. Préstamos

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	49	16%
Casi Siempre	5	2%
A veces	120	40%
Casi Nunca	51	17%
Nunca	73	24%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzta Rivera – Ingrid Silvera

Figura 8. Préstamos



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzta Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

El 16% comentó que siempre están endeudados con préstamos para mantener su negocio, el 2% casi siempre lo solicita, el 40% a veces lo hace, el 17% dijo que casi nunca, mientras que el 24% nunca lo han solicitado. Reiterando las dudas que esto señala, casi el 50% de los informales solicitan créditos a recursos no bancarios para sostener sus negocios.

Pregunta N° 9

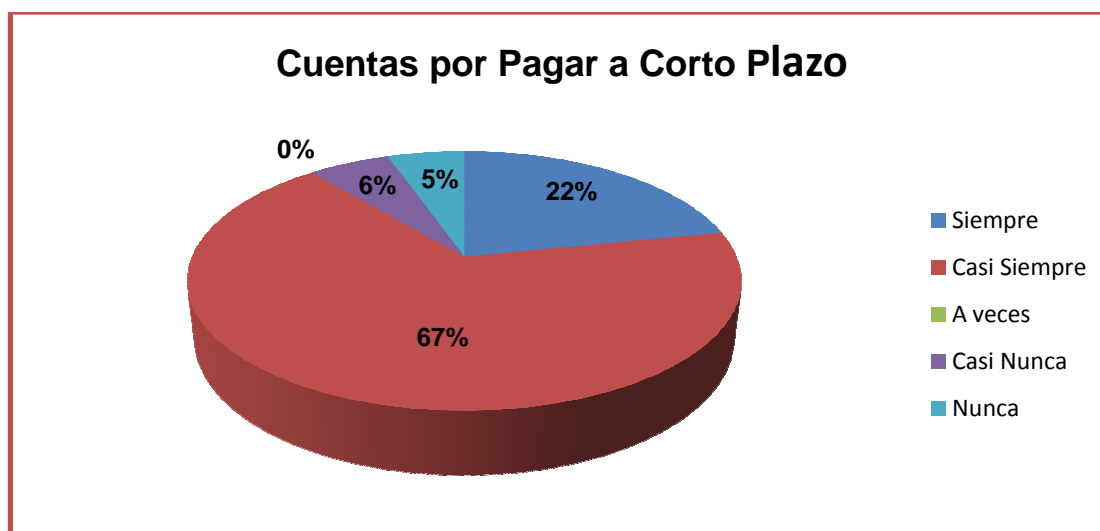
¿Actualmente posee cuentas por pagar a corto plazo?

Cuadro 12.Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	65	22%
Casi Siempre	200	67%
A veces	0	0%
Casi Nunca	17	6%
Nunca	16	5%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Figura 9.Cuentas por Pagar a Corto Plazo



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

El 22% siempre está con cuentas por pagar a corto plazo, mientras que el 67% casi siempre se encuentran en esta situación, el 6% casi nunca y el 5% dijo que nunca tienen cuentas por pagar en sus haberes. Identificando así los inconvenientes provenientes de la falta de control contable de los ingresos y egresos que por falta de conocimiento hace que los comerciantes informales permanezcan endeudados con los proveedores.

Pregunta N° 10

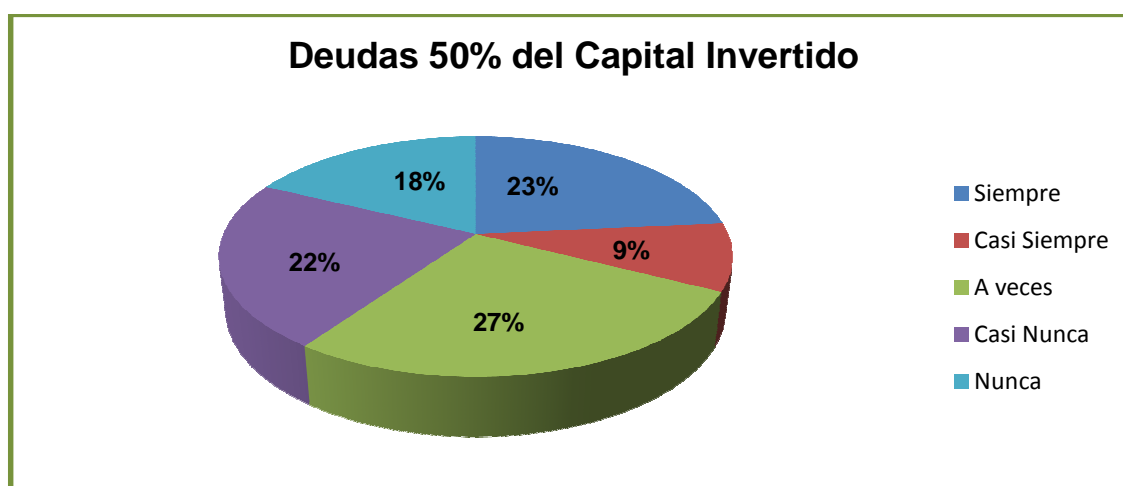
¿Sus deudas superan el 50% del capital invertido?

Cuadro 13.Deudas 50% del Capital Invertido

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	70	23%
Casi Siempre	27	9%
A veces	81	27%
Casi Nunca	67	22%
Nunca	53	18%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzta Rivera – Ingrid Silvera

Figura 10.Deudas 50% del Capital Invertido



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzta Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

El 23% dijo que siempre sus deudas están por el 50% del capital invertido, mientras que el 9% casi siempre, el 27% a veces, el 22% casi nunca y el 18% nunca lo han estado. Dejando ver que hay una importante población comercial con recursos financieros que no se justifica sus ingresos, en vista que se ha incrementado en un gran número de informales al año con pérdidas de más del 50% de su capital de inversión.

Pregunta N° 11

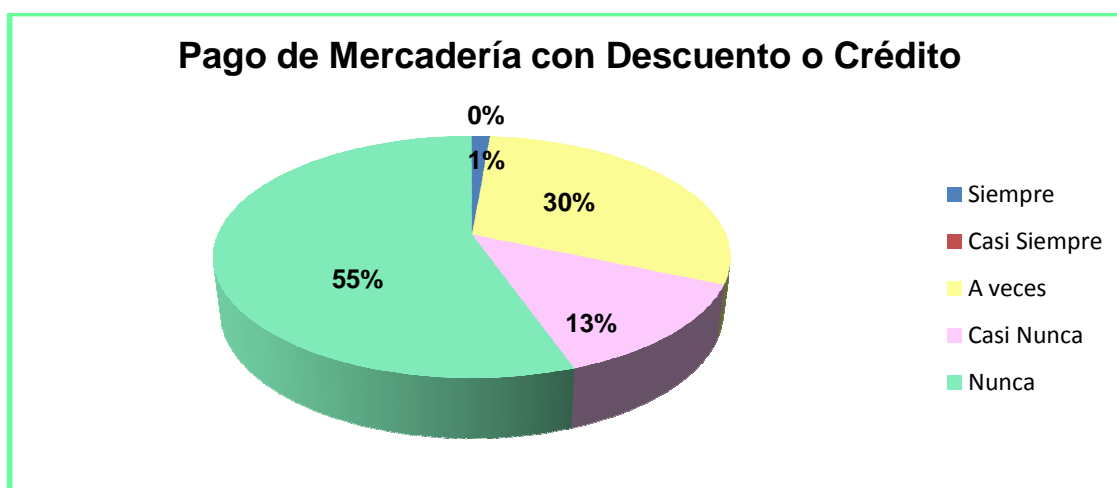
¿Facilita el pago de su mercadería entregando con descuentos o pagos a crédito?

Cuadro 14. Pago de Mercadería con Descuento o Crédito

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	4	1%
Casi Siempre	0	0%
A veces	90	30%
Casi Nunca	39	13%
Nunca	165	55%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Figura 11. Pago de Mercadería con Descuento o Crédito



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

El 1% siempre sigue esta metodología de venta, el 30% a veces lo hacen, el 13% casi nunca utiliza esta modalidad y el 55% nunca lo han hecho. Sin embargo sumamos los valores positivos y hay un 44% que utiliza esta modalidad para expender sus productos, que en otras palabras genera un ingreso fijo de recursos económicos.

Pregunta N° 12

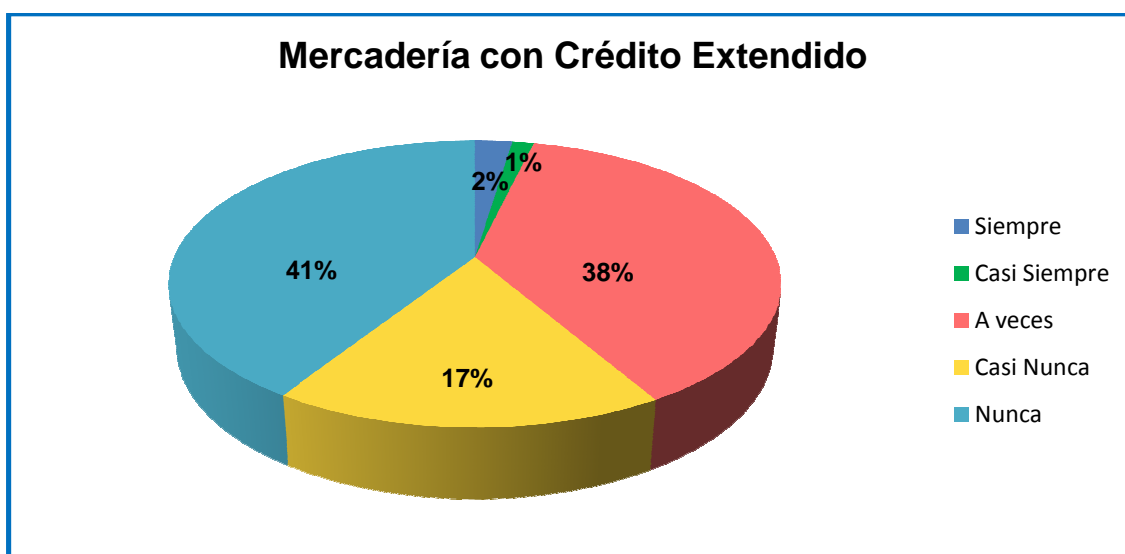
¿Tiene crédito extendido en meses para pagar la mercadería que vende?

Cuadro15.Mercadería con Crédito Extendido

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	7	2%
Casi Siempre	4	1%
A veces	113	38%
Casi Nunca	52	17%
Nunca	122	41%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzta Rivera – Ingrid Silvera

Figura 12.Mercadería con Crédito Extendido



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzta Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

El 25% siempre tiene crédito extendido, el 1% casi siempre, el 38% lo hace a veces y casi nunca es el 17%, reconociendo que el 41% nunca lo hace. Se infiere que la relación de compra y venta de productos en los locales informales genera circulante monetario de manera constante todos los días.

Pregunta N° 13

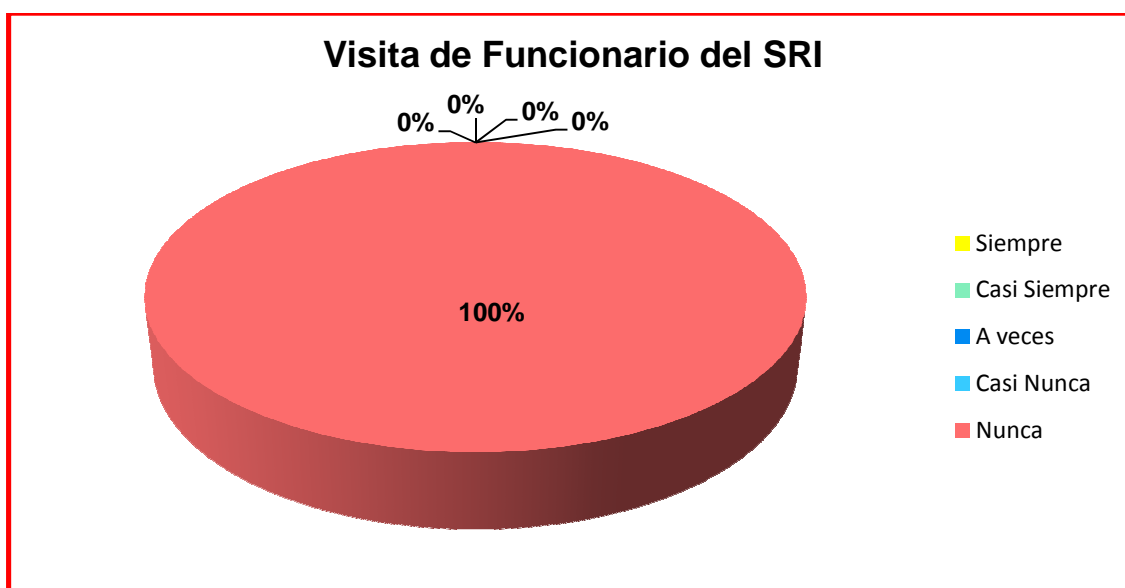
¿Desde que inició su negocio le ha visitado algún funcionario del SRI?

Cuadro 16.Visita de Funcionario del SRI

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	0	0%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	298	100%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Figura 13.Visita de Funcionario del SRI



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

El 100% respondió que nunca han sido visitados por representantes del Servicio de Rentas Internas (SRI). Lo que ha justificado en cierto modo, la gran proliferación de comerciantes informales que están al margen de la ley tributaria y no sienten que es ilegal la actividad laboral que realizan.

Pregunta N° 14

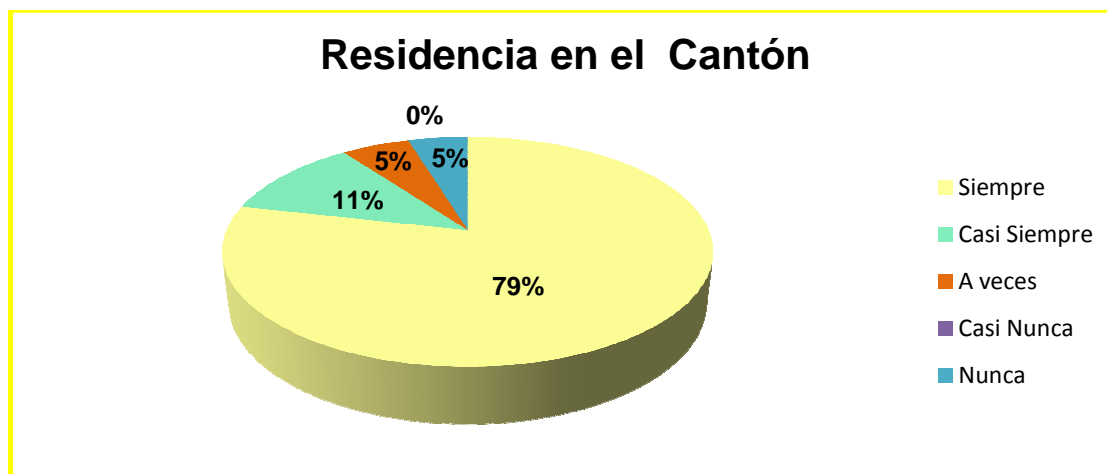
¿Desde la creación de este negocio ha residido en el mismo cantón?

Cuadro 17. Residencia en el Cantón

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	234	79%
Casi Siempre	34	11%
A veces	16	5%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	14	5%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Figura 14.Residencia en el Cantón



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

El 79% de los comerciantes informales siempre han residido en el cantón, el 11% dijo que casi siempre, a veces es el 5% y otro 5% nunca permanecen en el cantón. Reconociendo que este tipo de comercio cantonal no solo se ha incrementado en el casco comercial, sino también en las diferentes áreas, barrios y ciudadelas. Dando lugar a la necesidad de ser fiscalizados en función de su producción constante.

Pregunta N° 15

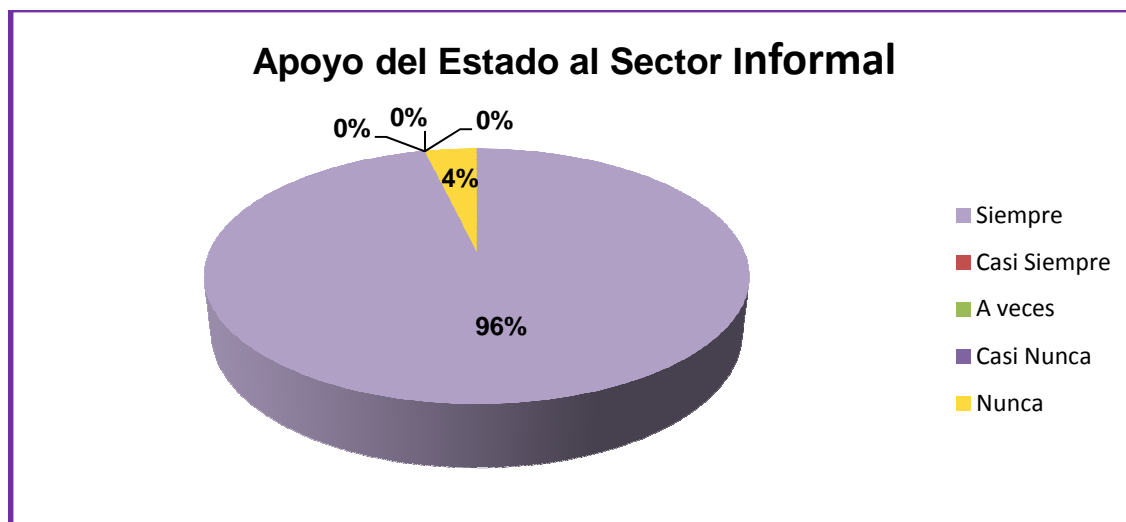
¿Considera que el Estado debería apoyar al sector informal para mejorar la existencia de plazas de trabajo?

Cuadro 18.Apoyo del Estado al Sector Informal

Alternativas	N° de Encuestados	Porcentajes
Siempre	287	96%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	11	4%
Total	298	100%

Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzta Rivera – Ingrid Silvera

Figura 15.Apoyo del Estado al Sector Informal



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 20 - 21 de julio del 2012.
Elaborado por: Ljubitzta Rivera – Ingrid Silvera

Análisis

El 96% de los encuestados consideran que siempre el Estado debería dar el apoyo, mientras que el 4% dijo que nunca. De lo cual deberá considerarse la aproximación formativa en los aspectos sociales de la cultura tributaria que se quiere lograr en el marco del Buen Vivir que se busca para el año 2015.

4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS

Basados en la falta de intereses tributarios de los comerciantes informales, cabe señalar que la condición de informal prevé que no cumplan con reglas o normas fiscales, de ahí que carece del 92% de asistencia en lo relacionado a trámites tributarios ya que consideran que no les corresponde ser microempresas. En este sentido los comerciantes informales no utilizan el asesoramiento contable porque este tipo de recursos lo consideran inapropiado en sus negocios.

Cabe señalar que el Servicio de Rentas Internas es el organismo estatal cuya visión y misión están encaminadas a fomentar la capacitación cultural en miras de aportación de los impuestos fiscales que se requieren en este campo laboral y le corresponde incentivar la capacitación de los comerciantes de todo el país.

Es evidente que la falta de registro de ingresos y egresos es preocupante, dando a entender falencias en su poca preparación fiscal para cumplir con la tributación. Pese a ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, como el caso del cantón Milagro otorgan los permisos de funcionamiento como el requisito único, que no pueden dejar de cumplir porque de esta manera tienen asegurado su espacio para comercializar los productos que ofrecen.

Sin embargo la gran mayoría de encuestados sostuvieron que no realizan declaraciones de impuestos, dando lugar a la preocupación fiscal que esta información debería generar para los intereses estatales.

Para efectos del cumplimiento de los intereses fiscales los comerciantes informales tienden a reconocer que no hacen préstamos bancarios, mientras que el 48% de los comerciantes informales si lo han presentado y el 52% no lo ha hecho, sin sustentar que tiene estabilidad financiera de su negocio, lo que da a pensar que son sujetos solventes que pueden llevar a cabo sus declaraciones fiscales y ser considerados como sujetos de tributación.

Es evidente que se requiere ayuda externa para llevar los negocio encuestados ya que se hace notorio el endeudamiento que señalan en la encuesta aplicada, notando que más del 50% solicita préstamos de dinero a proveedores no bancarios. Esto se comprueba con la encuesta que señala que la mitad de los encuestados pese a tener flujo monetario siguen endeudados, provocando las dudas sobre las fuentes de ingresos que tienen y su falta de declaración tributaria.

En este sentido de inversión y reinversión se visibiliza que hay un número importante de comerciantes que expenden sus productos de manera directa y sin créditos, reconociendo que el circulante monetario si existe de manera constante.

Así también se evidencia que un gran número de comerciantes informales nunca tiene créditos extendidos, mientras que una mayoría de ellos lo hacen siempre, casi siempre, a veces y casi nunca manejan dicho tipo de crédito, entendiendo que existe un circulante monetario de manera constante. Definitivamente el comerciante informal requiere de orientación de parte de los organismos del Estado que son encargados del control fiscal de sus negocios.

Desde que se establecieron los negocios, sus propietarios han residido en el cantón Milagro dando paso a ser sujetos de derechos en el territorio cantonal y de una u otra forma deberá ser el SRI quien determine la validez de sus recursos económicos. Considerando la intervención del Estado para apoyar al sector informal desde la perspectiva de “crear” plazas de trabajo, donde la mayoría de los encuestados consideran que la ayuda estatal debe ser concreta y permanente aceptando el reto del Plan Nacional del Buen Vivir, pero habrá que proponerles la formalización sistemática o la regulación definitiva de esta fuente de recursos tributarios que no han sido declarados en más de una década de evasión de impuestos.

4.3 RESULTADOS

El estudio del sector a través de la observación directa y encuesta aplicada del sector, prevé que es urgente llevar a cabo una sistematización del proceso de captación de los comerciantes informales para direccionar sus actividades contables dentro del marco legal de pequeños empresarios y culminar con el resultado final, reflejado en los resultados que se hacen necesarios presentar.

Es necesaria la implementación de una propuesta que ayude al comerciante informal a visibilizar la ilegalidad de su comercio cuando no se hace presente la tributación respectiva y que este crecimiento comercial en el cantón ha llegado a un alto nivel de complejidad en el manejo de servicios y así evitar que el alto desconocimiento de las obligaciones tributarias que tienen los comerciantes informales, por la falta de capacitación, reciban una capacitación seria y constante al servicio del consumidor final.

La gestión a realizarse busca optimizar las actividades comerciales de los comerciantes informales, logrando en ello un mejoramiento continuo que eleve sus rendimientos económicos, a través de un adecuado control de los ingresos y egresos de sus acciones laborales.

La investigación servirá de guía para impulsar y fortalecer la cultura tributaria en el Cantón Milagro, realizando de forma oportuna sus pagos al fisco, demostrando así un compromiso con sus deberes y obligaciones.

Los controles por parte del SRI suelen ser escasos, así lo indicaron los encuestados en la pregunta trece de la encuesta, lo que ratifica la necesidad de contar con un modelo de gestión que les oriente al microempresario a operar legalmente.

4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

La formalización Tributaria de los Comerciantes Informales ubicados en la zona central del Cantón Milagro, mejoraría el impulso de una cultura tributaria para lograr su desarrollo sociocultural y económico.

Con la información obtenida en la encuesta se ha dado paso a un proceso para visibilizar que los comerciantes informales no cumplen con aporte fiscal o tributación al Servicio de Rentas Internas, a través de la evasión de impuestos en el comercio que practican, pese a que se hace notorio el flujo constante de dinero en la venta de sus productos. Siendo necesario que los recursos existentes del Estado sean revertidos de manera concreta en la capacitación de los comerciantes y su regulación al sistema formal de tributación, sin afectar los derechos a trabajar, pero sin afectar negativamente los ingresos fiscales.

Cuadro 19. Verificación de Hipótesis General

VERIFICACIÓN DE LA HIPOTESIS	
HIPÓTESIS GENERAL	
La capacitación fiscal de los Comerciantes informales de la zona central del Cantón Milagro, desarrollará la Cultura tributaria, logrando un adecuado desarrollo sociocultural y económico de la población.	La hipótesis general se verifica en la pregunta 7,8 y 10 de la encuesta realizada a los comerciantes informales.

Fuente: Análisis de los resultados de la Encuesta
Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Cuadro 20.Verificación de Hipótesis Particulares

HIPÓTESIS PARTICULARES	
<p>La capacitación oportuna y adecuada sobre la cultura tributaria debe ser parte del trabajo de vinculación comunitaria que el Servicio de Rentas Internas lleve a efecto para formalizar la actividad comercial en la zona central del Cantón Milagro.</p>	<p>La hipótesis particular se verifica en la pregunta 3 y5 de la encuesta realizada a los comerciantes informales.</p>
<p>El incremento de comerciantes informales del Cantón Milagro en el sector central de la ciudad prevé que existe un gran mercado consumidor con poder adquisitivo y debería generar recursos tributarios para el beneficio social de la ciudad.</p>	<p>La hipótesis particular se verifica en la pregunta 11, 12 y 13 de la encuesta realizada a los comerciantes informales.</p>
<p>El Servicio de Rentas Internas promueve la cultura tributaria en limitados sectores formales de comercio y deja a un lado al sector informal, considerando que debería ser incluido en las estrategias de promoción fiscal.</p>	<p>La hipótesis particular se verifica en la pregunta 14 y 15 de la encuesta realizada a los comerciantes informales.</p>
<p>La coordinación fiscal del SRI con el Gobierno Autónomo Descentralizado del municipio de Milagro en bien de fomentar la cultura tributaria debe ser ejecutada con ayuda de estudiantes universitarios del cantón.</p>	<p>La hipótesis particular se verifica en la pregunta 7, 8 y 10 de la encuesta realizada a los comerciantes informales.</p>

Fuente: Análisis de los resultados de la Encuesta
Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Cuadro 21. Verificación de Hipótesis con relación al Objetivo General

VERIFICACIÓN DE HIPOTESIS	
OBJETIVO GENERAL	
Reconocer que el proceso de formalización tributaria influye en el Desarrollo Socioeconómico de los comerciantes informales, permitiendo que su labor tenga los beneficios fiscales que el Estado les reconoce. Empleando para ello un proceso de aprendizaje sobre las normas del Código de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.	El objetivo general está dando respuesta en la pregunta 6 y 8 de la encuesta realizada a los comerciantes informales.

Fuente: Análisis de los resultados de la Encuesta
Elaborado por: Ljubitzá Rivera – Ingrid Silvera

Cuadro 22. Verificación de Hipótesis con relación a los Objetivos Específicos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Reconocer la falta de capacitación y formación en conocimientos tributarios de los comerciantes informales.	Este objetivo específico está dando respuesta en la pregunta 1 y 4 de la encuesta realizada.
Destacar los motivos que promueven al sector financiero nacional no considerar sujetos de crédito a los comerciantes informales.	El objetivo específico está dando respuesta en la pregunta 9 y 10 de la encuesta realizada a los comerciantes informales.
Investigar las estrategias metodológicas para incorporar a los comerciantes informales a la economía formal.	El objetivo específico está dando respuesta en la pregunta 5 y 6 de la encuesta realizada a los comerciantes informales.
Analizar el por qué la falta de una educación tributaria crea actitudes de incumplimiento en las normas fiscales.	El objetivo específico está dando respuesta en la pregunta 3 de la encuesta realizada a los comerciantes informales.
Desarrollar un estudio del impacto que determine la importancia de la capacitación tributaria en los comerciantes informales de la zona central del cantón Milagro para mejorar la cultura tributaria y desarrollar el nivel socio cultural y económico de este sector.	El objetivo específico está dando respuesta en la pregunta 1, 2 y 4 de la encuesta realizada a los comerciantes informales.

Fuente: Análisis de los resultados de la Encuesta
Elaborado por: Ljubitzta Rivera – Ingrid Silvera

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1 TEMA

Estudio del impacto para determinar la importancia de capacitación tributaria a los comerciantes informales de la zona central del cantón Milagro para mejorar la cultura tributaria que desarrolle el nivel socio cultural y económico de este sector mediante convenios del SRI con la UNEMI.

5.2 FUNDAMENTACIÓN

Los comerciantes informales conforman un alto número de personas que se dedican a llevar a cabo una actividad comercial sin generar registros fiscales de tributación (Facturas). La condición laboral de comerciantes informales muestra la necesidad de parte del Estado, por prevenir actos ilícitos que se vean escudadas en el no pago de tributos ya que justifican el no tener salario que descontar.

Refiriéndose al ejercicio económico informal, especialmente reguladas por las respectivas ordenanzas tributarias municipales, organismos encargados del diseño y aplicación de las políticas tributarias a este nivel de poder, a través del impuesto que grava el ejercicio de las actividades económicas realizadas dentro de la jurisdicción promovidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Milagro.

Pese a ello se observan debilidades en la concepción e instrumentación de políticas tributarias, racionales, enfocadas a la regulación impositiva de este sector de la

economía, para su contribución al gasto público del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Milagro.

Además señalan que no existen programas de regulación a las actividades de comercio informal que contemplen los aportes económicos con los que los actores sociales que ejercen este tipo de actividades deben contribuir.

La naturaleza legal fomenta la tributación como un deber público de prestación de carácter personal, por contener todas las notas esenciales de dicho instituto, es decir, responder a un interés público.

El deber de la colaboración tributaria es un principio de solidaridad, debido a que la contribución debe efectuarse en un sistema tributario justo, y el deber de colaboración sirve de cobertura a este fin, brindando medios suficientes a la Administración, tanto para agilizar todo lo referente al proceso de gestión como para verificar el adecuado cumplimiento de los deberes tributarios por parte de los contribuyentes.

“Sofía Arana Landín²⁴ sostiene que existen factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y considera que la raíz no está en la normativa, sino en otros ámbitos del saber y no sólo desde la Ley se debe enfocar la tarea de conseguir que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus deberes fiscales.”

Reconociendo que la necesidad de abordar la importancia de la participación comercial no formal es debido a que el año 2009 la Subcomisión de lo laboral y social aprueba la Ley para Comercio Informal. Siendo importante rescatar las consideraciones operacionales de la ley que permita ser aplicada en bien de los objetivos que persigue.

²⁴(ARANA, 2009)

5.3 JUSTIFICACIÓN

Analizar una realidad social que tiene mayor aceptación de las personas que justifican su actividad como una fuente de ingreso económico para su familia, pese a que sus ingresos no aportan con impuestos fiscales, se está frente a evasión de impuestos, existentes desde hace muchos años en países tercermundistas como lo es Ecuador.

De ahí surge el aspecto socio cultural de los valores estadísticos que fueron presentados en el Plan de Contingencia del cantón Milagro, 2009. Donde se determinó que el 23.50% de la población económicamente activa del cantón Milagro tiene como actividad predominante el comercio, del cual se determinó que el 61% se dedican al comercio informal y el 39% se dedica a otras actividades que no son agrícolas.²⁵

Figura 16.



Se ha mostrado que en el cantón Milagro se refleja que la mayoría de los habitantes se dedican al comercio informal, mientras que el otro porcentaje predominante se relacionan con varios servicios, sin que se hayan identificado medios alternativos de vida que permitan a las familias subsistir en situaciones de crisis.

Fuente: Plan de Contingencia por inundaciones. Municipio de Milagro, 2009. P. 27

²⁵ Plan de contingencia por inundaciones. Municipio de Milagro, ordenanza municipal N° 68-09. Abril de 2009.

Reconociendo la existencia de comerciantes informales desvinculados de créditos bancarios y desconfianza en el sistema financiero nacional, proponiendo que a través de la capacitación adecuada en tributación fiscal, los comerciantes informales reconozcan las ventajas que el sistema financiero ofrece para desarrollar la productividad del sector mercantil, al tiempo que se reconoce en el compromiso social del Estado la obligatoriedad de responder ante la ciudadanía con obras de ambientación, adecuación y garantías estructurales para mercados urbanos.

Con los aportes de este proyecto se brinda una definición del deber de colaboración tributaria, y en este sentido lo entienden como un deber público de prestación, impuesto a todo aquel que se encuentre en posición de contribuir con la Administración, de prestarle asistencia y cooperación en todas aquellas tareas relevantes para dar efectivo y correcto cumplimiento al deber de contribuir.

Académicamente es un trabajo que aporta significativamente al proceso de participación ciudadana en el marco de la productividad financiera del estado como organismo gestor de la obra social y depende de la mayor y mejor participación intelectual que las universidades puedan aportar para su buen desenvolvimiento. De ahí que la presente propuesta será presentada a las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro UNEMI, motivando que se considere como un proyecto de vinculación con la comunidad el hecho de prever la participación permanente de estudiantes de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales, para que sean los futuros Ingenieros en Contaduría Pública Y Auditoría – CPA, quienes desarrollen las habilidades, destrezas y aptitudes de liderazgo profesional aportando profesionalmente en la asesoría contable a personas que se niegan voluntariamente a participar de los cursos de capacitación que brinda el Servicio de Rentas Internas SRI.

Institucionalmente el proyecto se propone como un esfuerzo social, técnico y participativo de los roles institucionales de organismos locales que tienen la responsabilidad de participar y aportar con sus recursos al bienestar de la ciudadanía, tal es el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Milagro y el

Servicio de Rentas Internas, reconociendo las innumerables dificultades generadas por el hacinamiento laboral en que se encuentran los comerciantes informales, exigentes en los servicios que debe proveer la administración municipal, pero que no cuenta con el suficiente recurso financiero oportuno en vista del alto número de informales que no tributan, pese a que éstos generan ingresos constantes y exigen derechos sin cumplir sus obligaciones fiscales.

Por medio de la presentación de la propuesta a los funcionarios del Servicio de Rentas Internas SRI, se espera la aceptación colaborativa para llegar a concretar una acción social de vinculación con este organismo fiscal del Estado, quienes podrán contar con el aporte del talento humano de los estudiantes de quinto semestre de Unidad Académica en Ciencias Administrativas y Comerciales que oferta la Universidad Estatal de Milagro, UNEMI.

Particularmente es una propuesta que logra visibilizar de manera técnica un problema social que viene incrementándose desde hace más de dos décadas y a más de colapsar la estabilidad laboral de aquellos comerciantes que son objeto de tributación, se ha dado un incremento laboral de informales que representan una población económicamente activa joven, permitiendo la duda respecto a los factores que les ha encaminado a este tipo de actividad informal de comercio.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación de campo, los comerciantes informales tienen deudas de más del 50% de su capital de inversión, no llevan contabilidad y sin embargo los proveedores cobran de contado, a más de que señalan que realizan préstamos de dinero a otras fuentes que no son las bancarias, dando a entender que tienen un poder adquisitivo pero se escudan en la informalidad para evadir el pago de impuestos.

Una condición que incrementa la vulnerabilidad económica del cantón es el hecho de que las entidades bancarias no conceden créditos o microcréditos a las personas debido a sus reducidos ingresos y la inestabilidad de sus empleos, por lo que las

comunidades, se ven obligadas a acudir a los prestamistas informales, pagando altas tasas de interés, que oscilan entre el 20, 25 y hasta 30%.

Como aporte social de esta propuesta está el brindar una información real y actualizada del gran desfase económico que deja de percibir el Servicio de Rentas Internas por la falta de tributación de los informales, sin dañar la integridad humana de los mismos pero que ya es notorio el hecho de que son sujetos que registran cuentas diarias de facturación constante y que amparados en la informalidad, no contribuyen con el bienestar común del Cantón; donde otros si pagan impuestos cada día más altos o más difíciles de cubrir.

5.4 OBJETIVOS

5.4.1 Objetivo General de la Propuesta

Reconocer la limitación que tiene el programa de difusión y capacitación del Servicio de Rentas Internas para socializar el proceso adecuado de tributación a los comerciantes informales de la zona central del cantón Milagro, considerando el empleo del Talento Humano universitario, por medio de la UNEMI, para inducir al comerciante informal hacia la formalización de sus actividades comerciales beneficiando el progreso económico y social de la ciudad.

5.4.2 Objetivos Específicos de la Propuesta

- Identificar los indicadores de pérdidas que el Servicio de Rentas Internas deja de percibir por la falta de declaraciones tributarias con el comercio informal.
- Determinar las ventajas y desventajas de la formalización de los negocios y de cómo hacer rentable los servicios que se ofrecen.

- Constatar la pérdida fiscal que representa el incremento de comerciantes informales en el centro de la urbe milagreña.
- Proponer al SRI y a la UNEMI la aceptación de la presente propuesta para que formalice la capacitación de un equipo de 12 estudiantes universitarios y replicar el programa educativo sobre “Equidad y Desarrollo” del aparato fiscal, en miras de incorporar al aparato productivo estatal la mayor cantidad de comerciantes informales en un periodo de doce meses, a partir de la verificación de efectividad del proyecto y su financiamiento por medio de los rubros propuestos en este trabajo, compartidos entre La UNEMI, SRI y El GAD²⁶.

5.5 UBICACIÓN

PAÍS:	Ecuador
REGIÓN:	Costa
PROVINCIA:	Guayas
CANTÓN:	Milagro
SECTOR/COMUNIDAD:	Centro urbano o "casco comercial"

El cantón Milagro ha tenido su punto de influencia comercial a lo largo de la vía férrea que se estableció en el mismo sitio donde hoy se levanta el denominado “casco comercial” de la ciudad, desde el año 1900, inicio del Siglo XX hasta el día de hoy, luego de 112 años.

El comercio antiguo de legumbres, hortalizas y frutas que pasaban de la costa a la sierra se fue reemplazando con artesanías, recursos para el campo y hoy se encuentra de todo tipo de comercio informal que va desde la venta de celulares hasta de discos piratas de películas y musicales, distribuidos en el mismo sector céntrico de un siglo

²⁶ UNEMI, Universidad Estatal de Milagro
SRI, Servicio de Rentas Internas
GAD, Gobierno Autónomo Descentralizado.

atrás, que sin lugar a dudas ha hecho difícil el transitar cómodamente por la “calle del tren”, como se la llama a la Av. García Moreno.

5.6 FACTIBILIDAD

En el marco de los derechos ciudadanos, basados en el respaldo que la Constitución prevé para toda la población ecuatoriana, se hace mención del Plan Nacional del Buen Vivir, el mismo que contempla la política 1.5 sobre “Asegurar la redistribución solidaria y equitativa de la riqueza”²⁷

El Plan Nacional del Buen Vivir, como generadora de los intereses nacionales por cumplirse hasta el año 2013 hace mención a los recursos estatales provistos de fuentes de tributación nacional y determina los siguientes puntos básicos:

- a) ***“Ampliar la base de contribuyentes, con énfasis en la recaudación de tributos no regresivos fundamentados en el principio de justicia distributiva.***
- b) ***Fortalecer la cultura tributaria del país, a través de la difusión del uso de los recursos recaudados en inversión pública.***
- c) ***Aplicar y fortalecer mecanismos de control y penalización severa al contrabando y la evasión tributaria, particularmente de las personas naturales y jurídicas generadoras de grandes ingresos y utilidades.”***

El Plan estratégico que está desarrollando el Servicio de Rentas Internas también están dentro de los lineamientos que se espera se cumplan, esto es:

1. ***“Aumentar al 15% la presión tributaria al 2013. (A nivel nacional)***
2. ***Alcanzar al menos una participación del 50% de los impuestos directos en el total de impuestos al 2013.***

²⁷ Servicio de Rentas Internas. 2012, Plan estratégico.pdf

- 3. Aumentar en un 10% la progresividad del IVA (Impuesto al Valor Agregado) y del impuesto a la renta de personas naturales en el 2013.**
- 4. Aumentar en un 10% el efecto redistributivo del IVA y del impuesto a la renta de personas naturales al 2013.”**

Reconociendo que hasta el año 2011 se observan los bajos niveles de presión tributaria, pues en el 2000 se ubicó en el 10,4% y hasta el 2006 se incrementó hasta alcanzar el 10,8%, un crecimiento promedio 0,1% anual, dando como resultado un incremento del 10,16% para el año 2013. Sin embargo cabe ser amplio en reconocer que en algunos países de la región latinoamericana la presión tributaria se ubica en un promedio del 18%, mientras que en países europeos está al 50%, es decir que el gasto público es equivalente a la mitad del total de la producción nacional (PIB)²⁸, lo que permite hacer visible y actual la participación integradora de este proyecto.

Reconociendo que la propuesta está enmarcada en los lineamientos que el mismo organismo estatal responsable tiene, se considera de factibilidad directa el hecho que se hace mención en una propuesta de visibilizar la problemática socio económica que enfrenta el Cantón Milagro, frente al incontrolable auge de comerciantes informales en el sector central del Cantón.

Cabe reconocer a demás que el Servicio de Rentas Internas prevalece bajo las premisas de su Misión y Visión institucional, tal es así que:

“Su Misión es Promover y exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios éticos y legales, para asegurar una efectiva recaudación que fomente la cohesión social.”²⁹

“La Visión es Hacer bien al país por cumplir a cabalidad la gestión tributaria, disminuyendo significativamente la evasión, elusión y fraude fiscal.”³⁰

²⁸ SRI. Gestión 2010 - 2013

²⁹ Servicio de Rentas Internas

³⁰ Servicio de Rentas Internas

Considerando los lineamientos del Estado y la postura del presente trabajo propositivo, es factible considerar el análisis pertinente sobre la necesidad que tiene la comunidad milagreña de contar y exigir al Estado el cumplimiento de sus bases operativas en el campo tributario, que se cumpla sobre la población Económicamente Activa que realizan sus actividades comerciales en el sector informal para que se dé cumplimiento a los cánones legales de tributación en bien de toda la comunidad.

El Plan Estratégico Institucional del SRI. 2010 – 2013, ha determinado un Modelo de Cumplimiento que se expone de manera gráfica para comprender que las acciones propuestas por este organismo del Estado no ha calado satisfactoriamente en los comerciantes, permitiendo indirectamente que el informal se incrementa en las calles de los mercados nacionales, de ahí que a continuación se reproducen los cuadros operativos del Modelo de Cumplimiento del PEI_SRI. 2010 – 2013.

Figura 17. Modelo de cumplimiento – Servicios



Fuente: Plan estratégico Institucional del Servicio de Rentas Internas. 2010 - 2013

Figura 18. Modelo de Cumplimiento – Servicios

OBJETIVO	FOMENTAR CULTURA TRIBUTARIA A TRAVÉS ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	
DESCRIPCIÓN	<p>Los esfuerzos que hemos realizado en los últimos años, orientados a formar una nueva cultura tributaria en el país se han contrastado con el limitado nivel de instrucción y alto grado de informalidad de la sociedad ecuatoriana y también con la débil aceptación social de los ecuatorianos respecto al concepto ciudadanía fiscal. Es por tanto necesario que la Administración Tributaria, fomente la asistencia, capacitación y difusión de la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en un espectro más amplio que introduzca y releve la relación entre el ciudadano y el Estado.</p> <p>A través de este objetivo se promueve impulsar el programa de cultura tributaria y ciudadanía fiscal, así como la focalización de la capacitación a niveles de asistencia y asesoría en tópicos tributarios de amplia demanda por parte de sectores económicos de gran importancia.</p>	
ESTRATEGIA	IMPULSAR EL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA Y CIUDADANÍA FISCAL	MEJORAR LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TRIBUTARIA A LOS DISTINTOS SEGMENTOS DE LA SOCIEDAD

Fuente: SRI.2012_Plan Estratégico. Formato digital Adobe. PDF

Figura 19. Modelo de Cumplimiento – Servicios

INCREMENTAR LA COBERTURA DE CONTROL E INCORPORAR NUEVOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN-CONTROL			OBJETIVO
<p>La percepción de riesgo guarda relación con la probabilidad que los contribuyentes perciben de que puedan ser controlados. Los controles que ejecuta la Administración orientados a cerrar la brecha de veracidad tienen aún una cobertura muy limitada, lo que es percibido por la sociedad y afecta a la generación de riesgo.</p> <p>En este sentido, la Administración Tributaria pretende fortalecer los procesos de control extensivos de conformidad con el perfil de riesgo e importancia fiscal de los contribuyentes. Este objetivo persigue el fortalecimiento de procesos de control en función de un Modelo de Administración de Riesgo que incluye la identificación del tipo de contribuyente, de su importancia fiscal, del riesgo creado y de las actividades económicas que este realiza.</p>			DESCRIPCIÓN
INTEGRAR Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y EFICACIA DEL CONTROL MASIVO	FORTALECER LOS PROCESOS DE CONTROL INTENSIVO Y SEMINTENSIVO	INTEGRAR LOS PROCESOS DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS BAJO EL ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS	ESTRATEGIA

Fuente: SRI.2012_Plan Estratégico. Formato digital Adobe. PDF

Figura 20. Modelo de Cumplimiento – Control

OBJETIVO	IMPULSAR LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE IMPUGNACIÓN Y COBRO QUE APOYEN LA EFECTIVIDAD DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO	
DESCRIPCIÓN	<p>El proceso de cobro refleja la real eficacia de una Administración Tributaria y a la vez, la confiabilidad de los procesos previos respecto a la identificación y determinación de los incumplimientos de los contribuyentes.</p> <p>A efectos de garantizar la efectiva recuperación de los impuestos no declarados por los contribuyentes, se requiere desarrollar varias iniciativas orientadas a optimizar la gestión de cobro, y mantener el seguimiento y gestión oportuna de las impugnaciones ante las actuaciones de control.</p>	
ESTRATEGIA	MEJORAR LA EFICACIA DEL COBRO EJECUTIVO	MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE IMPUGNACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES

Fuente: SRI.2012_Plan Estratégico. Formato digital Adobe. PDF

Figura 21. Modelo de Cumplimiento – Control

IDENTIFICAR, CUANTIFICAR Y ACTUAR SOBRE LAS MANIFESTACIONES DE LA EVASIÓN, ELUSIÓN Y FRAUDE TANTO EN ACCIONES PREVENTIVAS, CONCURRENTES Y REACTIVAS EN FUNCIÓN DEL PERFIL DE RIESGO E IMPORTANCIA FISCAL DEL CONTRIBUYENTE			OBJETIVO
<p>La programación de las actuaciones de control no han sido suficientemente desarrollados en concordancia con los perfiles de riesgo y naturaleza de los contribuyentes. Teniendo en consideración los procesos de globalización así como los rápidos cambios del entorno económico, las Administraciones Tributarias deben innovar los mecanismos de control y gestión tributario, con el objeto de evitar y contrarrestar las nuevas formas de evasión, elusión y fraude que afectan a la eficacia y equidad del sistema tributario.</p> <p>Este objetivo involucra la implantación de un Modelo de Administración de riesgos en todos los procesos claves del SRI, que contemplan la elaboración de estudios sectoriales y la programación de controles proactivos, concurrentes y recurrentes.</p>			DESCRIPCIÓN
IMPLEMENTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LOS PROCESOS DE SERVICIOS, CONTROL, IMPUGNACIÓN Y COBRANZA	FORTALECER LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN DEL FRAUDE	MEJORAR LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL TRIBUTARIO	ESTRATEGIA

Fuente: SRI.2012_Plan Estratégico. Formato digital Adobe. PDF

Figura 22. Modelo de Cumplimiento – Control

OBJETIVO	FORTALECER EL RÉGIMEN SANCIONATORIO	
DESCRIPCIÓN	<p>Como un mecanismo para mejorar el cumplimiento tributario, la Administración Tributaria debe fortalecer el Régimen Sancionatorio y aplicarlo de tal manera que extienda en la ciudadanía la percepción de que toda infracción tributaria es oportunamente gestionada y sancionada.</p> <p>El proceso de aplicación de sanciones ante el incumplimiento de los contribuyentes reviste varias debilidades, entre las que se señala la falta de estandarización de las multas y procedimientos y su limitada incidencia en el comportamiento de los infractores.</p> <p>Se espera contar con un marco jurídico y procedimiento que sustenten el Régimen Sancionatorio; considerando elementos agravantes y atenuantes, y multas o penas que permitan prevenir y reducir la evasión, elusión y el fraude fiscal.</p>	
ESTRATEGIA	REFORZAR EL RÉGIMEN PENAL TRIBUTARIO	ENDURECER LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES TRIBUTARIAS PARA LOS CONTRIBUYENTES INCUMPLIDOS

Fuente: SRI.2012_Plan Estratégico. Formato digital Adobe. PDF

Cada uno de los modelos está fundamentado en la socialización oportuna e intensa de los principios normativos de la Ley Tributaria vigente, logrando que esta propuesta sea de conocimiento público pero no se ha dado a conocer eficientemente a todos quienes de una manera u otra cubren sus necesidades económicas básicas con trabajos lucrativos sin declarar impuestos al Estado, como es el caso de los comerciantes informales.

5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta consiste en reconocer la limitación que tiene el SRI para llegar a socializar el proceso adecuado de tributación de los comerciantes informales considerando la participación del talento humano de estudiantes de la UNEMI, previamente capacitados por el SRI para alcanzar niveles de compromiso de los informales e inducirlos a formalizar sus actividades económicas por el bien del progreso económico y social del Cantón.

Para la ejecución del mismo se ha previsto un itinerario de recolección de datos, desde lo básico del problema hasta el análisis de la situación que ha dado paso a la propuesta del presente trabajo.

Considerando que la propuesta se ha dado por factible en consideración del Plan Estratégico del SRI, para el periodo 2010-2015 cabe señalar que el Objetivo primordial del SRI está dado por la Política fiscal y Política económica, las mismas que son evidentes de acuerdo a la eficiencia fiscal y de responsabilidad social, propuesta en un Mapa estratégico de rutas a seguirse de acuerdo a su cumplimiento.

Figura 23. Mapa Estratégico del PEI-SRI.2012



Fuente: SRI.2012_Plan Estratégico. Formato digital Adobe. PDF

5.7.1 Actividades

La propuesta arranca desde la presentación y aprobación de la propuesta para llevar a cabo la capacitación de 12 estudiantes de la UNEMI por parte del SRI, quienes a su vez serían los facilitadores de la capacitación que orienten a los comerciantes informales acerca del programa educativo “Equidad y Desarrollo” del aparato fiscal, e incorporar al sistema formal de tributación a la mayor cantidad de comerciantes informales, producto de esta capacitación.

El aporte del talento humano estudiantil de la Universidad Estatal de Milagro UNEMI, serían los encargados de diseñar los planes de capacitación para llevar a cabo la socialización del contenido de los temas tributarios, considerando los aspectos socio cultural de los comerciantes informales, muchos de ellos con educación básica incompleta.

Esta capacitación se realizaría en dos etapas: La primera se relaciona al **proceso inicial** de investigación preliminar de la tesis de licenciatura, llevada a cabo durante los tres primeros meses de la investigación y estructura del proyecto final. (Tres meses) y la segunda etapa corresponde a la **puesta en marcha** de la propuesta que consiste en las siguientes actividades: (Doce meses)

- Presentación de la propuesta al directorio del SRI y al Departamento de Vinculación comunitaria de la Universidad Estatal de Milagro.
- Presentación de la propuesta a miembros representativos de los comerciantes informales del sector de incidencia.
- Presentación de la propuesta a las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Milagro.
- Determinación del presupuesto de ejecución.
- Concreción de los ambientes de aprendizaje.
- Aplicación del programa de capacitación del SRI para los facilitadores de la UNEMI

- Diseño de los planes de capacitación acordes con los módulos del programa de educación tributaria del SRI.
- Evaluación por módulos de aprendizaje y aplicación de contenidos.
- Informe de gestión por cada módulo de aprendizaje.

5.7.2 Recursos, análisis financiero

La presente propuesta está estructurada por el talento humano que es el elemento fundamental en todo proceso de socialización al que se deberá culturizar a través de los procesos que se conocen y tienen éxito para el programa social de fortalecimiento, en los principios tributarios que se quiere alcanzar.

Se compone de un informe escrito y gráfico de la dispersión existente de comerciantes informales que se encuentran a lo largo de la Avenida García Moreno o la “calle del tren”, por donde pasa la línea férrea desde hace más de cien años.

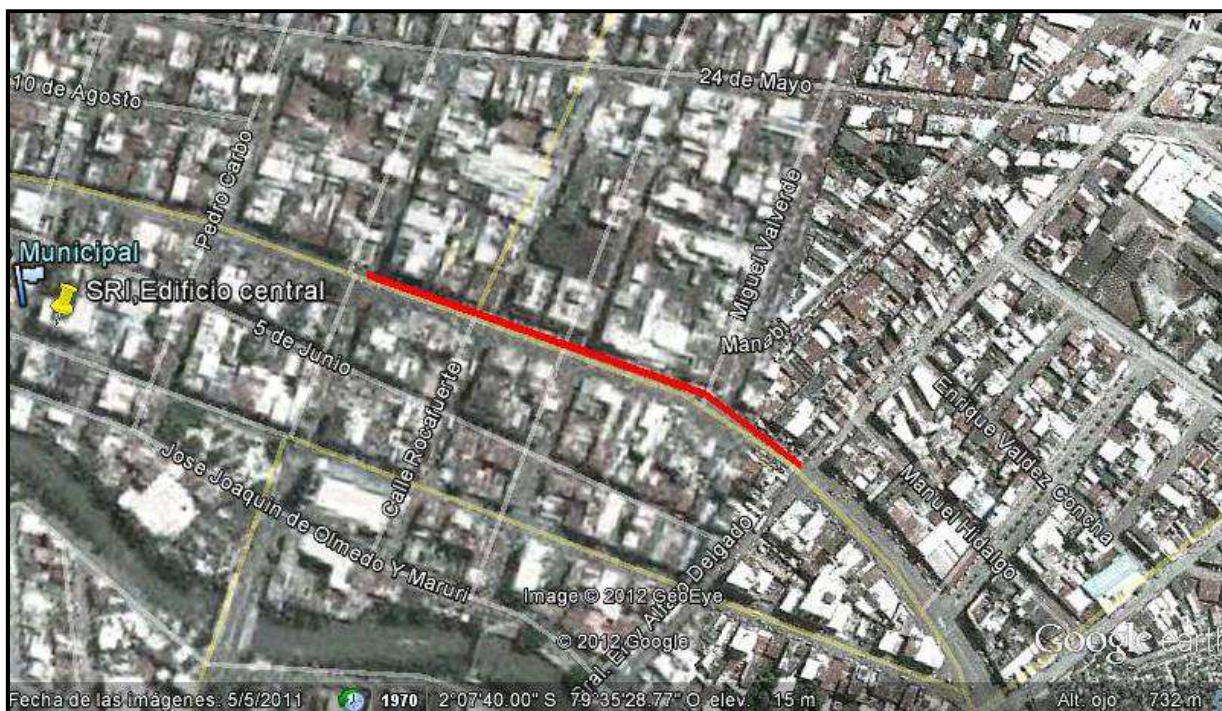
Para lograr visualizar la problemática del tema investigado se utilizó el análisis estadístico de la tesis; el “libro del futuro contribuyente” Equidad y Desarrollo del SRI, al que se hace mención, para lo cual vale recalcar aspectos didácticos que ya han sido editados por ese organismo, siendo publicados en internet y entregados a las instituciones de Educación Básica y de Bachillerato.³¹

Con la finalidad de diseñar una propuesta práctica y confiable, el material didáctico con el cual se propone trabajar es el mismo que cuenta el SRI: Texto para séptimo año de educación Básica y el Texto para Bachillerato.

³¹ Servicio de Rentas Internas, SRI. Gestión. 2011. Folleto digital

Figura 24. Sector central del área comercial de Milagro (pasarlo al ultimo)

La Av. García Moreno está señalada con línea roja (Sector central intervenido)



Fuente: Imagen satelital del Google earth. 2012

Detalle del Programa “Cultura Tributaria para la Educación Básica” (Dirigido a Estudiantes y maestros de 6º y 7º año)

- Libro Sexto de Cultura Tributaria
- Cuaderno sexto de Cultura Tributaria
- Cuaderno Séptimo de Cultura Tributaria
- Libro Séptimo de Cultura Tributaria
- Libro del Maestro de Cultura Tributaria

Detalle del Programa Cultural “Educación y Capacitación Tributaria” (Dirigido a Estudiantes del Bachillerato)

- “Equidad y Desarrollo”; Libro del Futuro Contribuyente.

Texto editado por el Departamento de Crédito del SRI, de acuerdo con el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Servicio de Rentas Internas como un Programa de educación y capacitación tributaria.³²

Para efecto de cumplir con la socialización, motivación e inducción para formalizar al sector de comerciantes informales de Milagro, deberá contar con el aval del mismo SRI, cuyo programa de capacitación se lleva a cabo de manera escueta y poco fructífera, presentándoles esta opción de reconocer el trabajo de vinculación universitaria con la comunidad que es parte de los procesos de acreditación universitaria que se están llevando a cabo en los actuales momentos.

La metodología que se hace mención es a partir de la observación directa del fenómeno social que afecta a los comerciantes informales y pasa a convertirse en un proceso sistematizado de Enseñanza-Aprendizaje; momento en que se presenta la opción de considerar la aportación universitaria con proyectos de vinculación comunitaria. Quienes serían estudiantes del quinto semestre de Ciencias Administrativas y Comerciales de la UNEMI, quienes recibirían las indicaciones técnico pedagógica del Departamento de Servicios Tributarios Dirección Nacional y el Departamento de Comunicaciones del SRI, para que posteriormente sean los universitarios quienes inicien el programa de culturización tributaria en horarios programados para inducir a los comerciantes informales a aprender y participar de esta capacitación.

Considerando que el único criterio de selección que se considere necesario para que los estudiantes de la UNEMI sean los facilitadores, será el estar matriculado y asistiendo normalmente al quinto semestre de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Una vez iniciado el proceso de selección y capacitación previa a los futuros facilitadores, se presentará a los comerciantes informales el programa de clases que corresponde al proceso metodológico del SRI, cuyos horarios se dan de manera diaria a partir de las 14h00 hasta las 16h00 y de las 18h00 hasta las 20h00 horas de acuerdo

³² Contraportada del texto "Equidad y Desarrollo", libro del futuro contribuyente. 2011

a la disponibilidad del comerciante informal quien podrá decidir el horario al cual desea asistir, llevando el registro de asistencia y desempeño para promover iniciativas que pudieran surgir durante la capacitación.

Lugar de capacitación: Tres salones en el tercer piso del edificio del SRI, Milagro. Ubicado en la Avenida Juan Montalvo, entre Pedro Carbo y Simón Bolívar.

Horario propuesto para el programa de capacitación del Servicio de Rentas Internas:

Cuadro 23. Horario Semanal por Módulo de Tributación

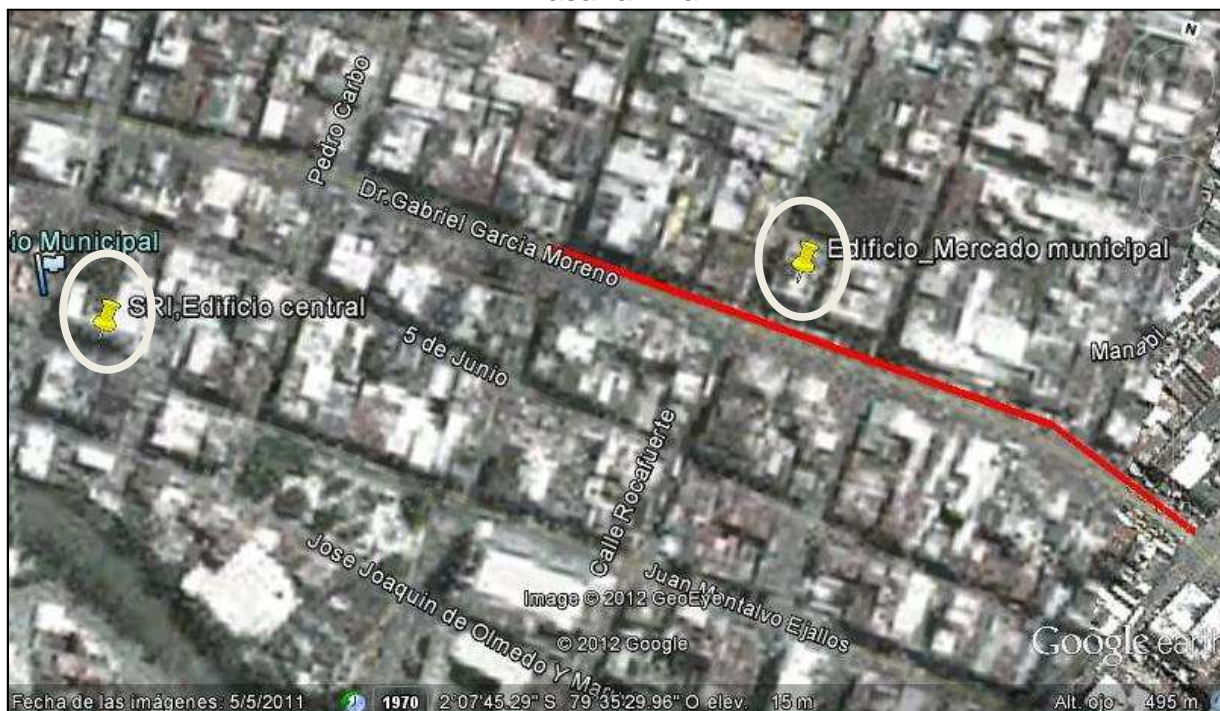
HORARIO SEMANAL POR MODULO DE TRIBUTACIÓN					
Horario	lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14h00/16h00	Módulo 1 30 estudiantes	Módulo 1 30 estudiantes	Módulo 1 30 estudiantes	Módulo 1 30 estudiantes	Módulo 1 30 estudiantes
18h00/20h00	Módulo 1 30 estudiantes	Módulo 1 30 estudiantes	Módulo 1 30 estudiantes	Módulo 1 30 estudiantes	Módulo 1 30 estudiantes

Fuente: Ljubitz Rivera –Ingrid Silvera

Este horario simultáneo se repite durante los diez módulos que concluye el documento de capacitación. Llegando a concluir en dos meses y medio (10 semanas) la etapa de capacitación.

Seguido al periodo de evaluación de resultados de tres semanas se procederá a iniciar el periodo de seguimiento y verificación de compromisos. Luego se replicaría el primer periodo de capacitación con otro grupo de comerciantes informales, repitiendo el proceso hasta concluir el año inicial con el cual se presenta el proyecto.

Figura 25. Relación geográfica entre el edificio del SRI, Mercado Municipal y sector afectado, que da la idea de distancia de los posibles centros de capacitación.
Pasar al final



Fuente: Imagen satelital del Google earth. 2012

Una vez aprobado este proceso, corresponderá al SRI, la UNEMI y/o el GAD municipal, determinar los niveles de competencia que les corresponderá asumir para el entero cumplimiento del proyecto.

Costo de aportación general para la investigación preliminar = \$ 503.00

Financiamiento: Autoras de la investigación

Rubros utilizados

Computadora portátil 2 X (hora de servicio = 0.70) 50 horas	= \$	35.00
Resma de hojas A4. Bond de 75 gr (1).	= \$	5.00
Empaste del informe final (4 copias)	= \$	32.00
Encuestas impresas (320 copias)	= \$	21.00
Refrigerios de 2 días (aplicación de la encuesta)	= \$	36.00
Aplicación de la encuesta	= \$	25.00
Cámara fotográfica digital	= \$	87.00
Movilización para la investigación	= \$	82.00
Impresión del Informe	= \$	50.00
Llamadas telefónicas	= \$	50.00
Eventualidad	= \$	80.00

Suma Total: = \$ 503.00

TEMA DE LA PROPUESTA:

ESTUDIO DEL IMPACTO PARA DETERMINAR LA IMPORTANCIA DE CAPACITACIÓN TRIBUTARIA A LOS COMERCIANTES INFORMALES DE LA ZONA CENTRAL DEL CANTÓN MILAGRO PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA QUE DESARROLLE EL NIVEL SOCIO CULTURAL Y ECONÓMICO DE ESTE SECTOR.

**CUADRO DE PRESUPUESTO PREVIO SUGERIDO PARA CAPACITACIÓN DE COMERCIANTES INFORMALES
AÑO 2012-2013**

Cuadro 24.Gestión Administrativa

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA			Talento humano contratado para el desarrollo de la propuesta y evaluación final					
Nº	ACTIVIDAD	PARTIDA	RECURSOS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
1.1.	Levantamiento de la Línea Base	Remuneración Personal	Salario más beneficios	2	Mes	\$ 350,00	\$ 700,00	\$ 700,00
1.2.	Elaboración de un plan mensual de capacitación para facilitadores	Remuneración Personal Contratado	Salario más beneficios	2	Mes	\$ 450,00	\$ 900,00	\$ 900,00
1.3.	Diseño de los planes de lección para la capacitación de los comerciantes informales y los	Remuneración Personal Contratado	Salario más beneficios	4	Mes	\$ 900,00	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00
TOTAL POR GESTIÓN ADMINSTRATIVA							\$ 5.200,00	

Fuente: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Cuadro 25. Gestión Técnica Pedagógica

2. GESTIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA			Talento humano contratado para servir de apoyo en el proceso de socialización de la propuesta					
Nº	ACTIVIDAD	PARTIDA	RECURSOS	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	SUBTOTAL	TOTAL
2.1	Inscripción de estudiantes de la UNEMI para facilitadores del Proyecto - SRI		Bienestar Estudiantil UNEMI	2	mes	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.2	Capacitación de estudiantes de la UNEMI para facilitadores del Proyecto - SRI	Remuneración	Pago honorarios	1	mes	\$ 650,00	\$ 650,00	\$ 650,00
2.3	Socialización de los comerciantes informales e inscribirlos al programa de capacitación.	Remuneración	Pago honorarios	12	mes	\$ 292,00	\$ 3.504,00	\$ 3.504,00
TOTAL POR GESTIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA								\$ 4.154,00

Fuente: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Cuadro 26.Gestión de Recursos

3. GESTIÓN DE RECURSOS			Influencia de los recursos técnicos y metodológicos para realizar la capacitación propuesta.					
Nº	ACTIVIDAD	PARTIDA	RECURSOS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
3.1	Adecuación de espacios de aprendizaje		SRI/ GAD	20	Aulas	\$ 20,00	\$ 400,00	\$ 400,00
3.2	Obtención de recursos bibliográficos	Literatura	SRI	325	Textos	\$ 5,00	\$ 1.625,00	\$ 1.625,00
3.3	Obtención de recursos audiovisuales / TIC´s *	Equipos electrónicos	SRI	1	Pc.y Proyector	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00
3.4	Certificados de aprobación para los que completan los módulos	Literatura	UNEMI	298	certificado	\$ 0,25	\$ 74,50	\$ 74,50
TOTAL POR GESTIÓN DE RECURSOS								\$ 3.399,50

Fuente: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

Cuadro 27. Gestión de Capacitación

4. GESTIÓN DE CAPACITACIÓN			Proceso de socialización de la propuesta a comerciantes informales					
Nº	ACTIVIDAD	PARTIDA	RECURSOS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
4.1	Ejecución	Servicio de Capacitación	Módulos	12	Facilitador	\$ 292,00	\$ 3.504,00	\$ 3.504,00
		Papelería	Módulos	6	Módulos	\$ 50,00	\$ 300,00	\$ 300,00
		Refrigerios	Facturas	289	Personas	\$ 0,75	\$ 216,75	\$ 216,75
		Viáticos	Facturas	20	Días	\$ 5,00	\$ 100,00	\$ 100,00
4.2	Evaluación del proceso		Coordinadores del proyecto, docentes de la UNEMI y SR.I	4	Personas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
* TOTAL POR GESTIÓN DE CAPACITACIÓN								\$ 616,75

Fuente: Ljubitz Rivera – Ingrid Silveira

**COSTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR Y
EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

Cuadro 28.Costo General de la Investigación Preliminar y Ejecución del Proyecto

RUBROS UTILIZABLES	TOTALES
1. GESTION ADMINISTRATIVA	\$ 5.200,00
2. GESTIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA	\$ 4.154,00
3. GESTIÓN DE RECURSOS	\$ 3.399,50
4. GESTIÓN DE CAPACITACIÓN	\$ 616,75
SUBTOTAL DE PROYECTO	\$ 13.370,25
COSTO DE APORTACIÓN GENERAL PARA LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR	\$ 503
TOTAL DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTO	\$ 13.873,25

Fuente: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

5.7.3 Impacto

La presencia de comerciantes informales en el centro del cantón Milagro es cada día, mayor en número y repitencia en productos que ofertan: Prendas de vestir, loterías, discos compactos (CD's), implementos varios de bazar y juguetería, entre otros.

Con la puesta en marcha de la presente propuesta se hace evidente el fomentar un asesoramiento técnico financiero tributario en orden aleatoria según lo esquematicen los organismos competentes locales así como el proponer un mejoramiento en los procesos de planificación de las actividades económicas, orientados a fortalecer la responsabilidad financiera de los comerciantes informales a lo largo de la Av. García Moreno, buscando impulsar el aprendizaje y fortalecimiento de las habilidades empresariales de los dueños de estos negocios, brindando un marco de referencia estratégico para la Gestión productiva, comercial y tributaria en el país.

El SRI está obligado a cumplir con la iniciativa pedagógica a través de los materiales impresos y/o digitales que son transmitidos a las escuelas y colegios³³, cabe ser enfáticos en utilizar el mayor recurso que se pueda para estructurar el proceso de gestión tributaria en las personas adultas que son dueños(as) de negocios pequeños en el mejor de los casos, sin embargo la presencia de comerciantes informales en la zona central de Milagro prevé ser un motivo de conflictos sociales, económicos y políticos que impediría un notable progreso en la organización de sectores de comercio.

El Dr. Carlos León, respecto a la cultura tributaria enfatiza la importancia de prevalecer a las personas como individuos que buscan fortalecer el camino de la verdadera acción cívica por mejorar su relación política:

“Nuestra posición es que la mera introducción o enunciación de cambios no basta para que políticas y proyectos sean exitosos, hay que contar con un fuerte fundamento, la gente, el capital humano que soporte este cambio que creemos urgente hacia la creación de una sólida cultura tributaria”

³³ Guía tributaria para Bachillerato. SRI. 2010

Aclarando que el Servicio de Rentas Internas lejos de mantenerse en negativo porque se relaciona con el pago de impuestos, lo que fortalece toda iniciativa por cambiar esa visión por algo positivo y proactivo.

La propuesta permite visibilizar técnicamente un problema socio económico que promueve una actividad laboral lucrativa que no está generando ingresos al sistema tributario nacional.

5.7.4 Cronograma

Para efecto de la puesta en marcha de la propuesta se pone en consideración la matriz de Gantt con las etapas básicas de la coordinación del proyecto:

Cuadro 29. Cronograma

Nº	ACTIVIDADES	AÑO 2012					AÑO 2013						
		A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J
1	Presentación de la propuesta a organismos estatales y sectoriales	■											
2	Determinación del presupuesto de ejecución	■	■										
3	Definición de lo ambientes de aprendizaje		■										
4	Aplicación del programa de capacitación para facilitadores de la UNEMI.		■	■									
5	Diseño de los planes de lección para la capacitación de los comerciantes informales			■	■								
6	Aplicación de los módulos					■	■	■	■	■			
7	Informe de gestión de cada módulo					■	■	■	■	■			
8	Diseño del Informe general de resultados									■			
9	Sustentación de los resultados iniciales										■	■	

Periodo estimado: Doce meses (Agosto a Diciembre/2012 – Enero a Julio / 2013)
Elaborado por: Ljubitza Rivera – Ingrid Silvera

5.7.5 Lineamientos para evaluar la propuesta

Deberán considerarse los siguientes lineamientos para evaluar la presente propuesta:

Los comerciantes informales deberán ser visibilizados en la realidad de sus dimensiones fiscales no tributadas de acuerdo a los resultados obtenidos de un levantamiento de la Línea Base 2012 – 2013.

La Operatividad del programa de capacitación educativa que tiene el Servicio de Rentas Internas, es adaptable a distintos grupos sociales, según los intereses que estos tengan, sea de manera presencial y virtual.

Los facilitadores de la UNEMI deberán ser estudiantes del quinto nivel de Ciencias Administrativas y Comerciales, mención Tributación.

El trabajo sistematizado de vinculación con la comunidad deberá ser estudiado y canalizado por medio del Departamento de Investigación de la UNEMI para establecer compromisos y relaciones interinstitucionales.

La socialización del proyecto se debe a una necesidad de inducir a la mayor cantidad de comerciantes informales hacia el ejercicio legal de sus ventas, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida al que han sido expuestos hasta el día de hoy.

Amparados en el Plan Nacional del Buen Vivir y los principios de igualdad y equidad ciudadana, será un referente innovador para ser considerado como plan piloto de formalización de los comerciantes informales en el sector céntrico del Cantón Milagro.

CONCLUSIONES

El Servicio de Rentas Internas, en calidad de organismo gestor del control tributario de los recursos económicos del país, se enfrenta a una realidad altamente conflictiva, más por el sentido de la ley que por el cumplimiento de las normas procesales que hacen de la cobranza de tributos una mala imagen en el ciudadano. De ahí que la importancia de los procesos se torna difícil de procesar cuando se han evidenciado las siguientes conclusiones:

La falta de capacitación y formación en los comerciantes informales genera un alto desconocimiento de las obligaciones tributarias, fomentando así la irregularidad del control contable que se pierde en los esquemas fiscales del Servicio de Rentas Internas.

El sector financiero nacional no considera sujeto de crédito a los comerciantes informales ya que no tienen ningún sustento de que su negocio tenga estabilidad financiera.

La falta de una educación tributaria crea actitudes de incumplimiento en las normas fiscales, debido al poco interés por prepararse a miras de llevar un proceso de desarrollo y actualización mercantil del control tributario.

La informalidad de los comerciantes ubicados en la avenida García Moreno genera alta preocupación al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Milagro, más por la reubicación que genera el control vial del casco comercial, que los tributos que deben pagar para el SRI.

RECOMENDACIONES

El rol protagónico de los organismos del Estado deben estar relacionados con el proceso de socialización permanente con la ciudadanía, de ahí que se hace imprescindible el hecho de lograr el acercamiento de los organismos de apoyo comunitario del Cantón, tal es el caso de la Universidad Estatal de Milagro y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Milagro.

Se debe llevar a cabo una sistematización del proceso de captación de los comerciantes informales para direccionar sus actividades contables dentro del marco legal de pequeños empresarios.

Se requiere un mayor control por parte de los organismos del Estado ya que casi el 50% de los informales solicitan crédito a recursos no bancarios, dejando libre la idea de que en algunos casos se puedan dar financiamientos de manera ilícita.

El organismo Estatal debe fomentar la capacitación cultural en miras de aportación de los impuestos fiscales que se requieren en este campo laboral, y le corresponde incentivar la capacitación de los comerciantes de todo el país.

La autoridad municipal deberá tener acercamientos directos con el grupo de informales que se encuentran actuando en el Cantón Milagro, debido a que son quienes están directamente relacionados con la gestión fiscal de la obra pública, motivando así la corresponsabilidad del ciudadano que tributa y su interés por mejorar la calidad de vida de los habitantes y sus recursos financieros para mejorar las condiciones laborales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INTERNATIONAL TAX DIALOGUE. (Octubre de 2007). *Tributación de la Pequeña y Mediana Empresa*. Recuperado el 15 de Junio de 2012, de http://www.itdweb.org/smeconference/documents/itd%20global%20conference%20-%20background%20paper_spanish.pdf

(SRI), A. S. (9 de Marzo de 2011). *Análisis de Informalidad en el Ecuador*. Recuperado el 14 de Junio de 2012, de cef.sri.gov.ec/virtualcef/file.php/1/Publicaciones/.../F4/F4.1.pdf

ACEVEDO, K. (23 de Agosto de 2007). *Mypes ven la formalidad como un perjuicio por alta rigidez*. Recuperado el 13 de Junio de 2012, de <http://elcomercio.pe/edicionimpresa/html/2007-08-23/imececonomia0774015.html>

ACONSUR. (Septiembre de 1999). *Formalización de Microempresas como Personas Jurídicas*. Recuperado el 15 de Junio de 2012, de www.cepalforja.org/sistem/documentos/por_ahora_no.pdf

ANÓNINO. (2008). *Definición de Desarrollo*. Recuperado el 15 de Junio de 2012, de <http://definicion.de/desarrollo/>

ARANA, S. (2009). *Factores que inciden en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias*. . España: Dykinson.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (24 de Julio de 2008). *Constitución del Ecuador 2008*. Recuperado el 17 de Junio de 2012, de <http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/Constitucion-2008.pdf>

BERNAL, C. A. (2009). *Metodología de la Investigación para Administración y economía*. España: Tercera Edición.

DIAZ, W. J., & DONÉSTEVES, G. (2009). *El comercio informal en la República Bolivariana de Venezuela: propuesta de un procedimiento para la regulación impositiva municipal y su significación en el desarrollo local*. Cuba: Universitaria.

FAJARDO, H. (2009). *Formación profesional, desarrollo y empleo en América Latina: el papel de la cooperación internacional*. . Suiza: Organización Internacional del Trabajo.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO. (20 de Junio de 2012). Población de Comerciantes Informales en Milagro. Milagro, Guayas, Ecuador.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO. (20 de Junio de 2000). Comerciantes Informales. Milagro, Guayas, Ecuador.

MIDGLEY, J. (16 de Junio de 2006). *Desarrollo Social*. Recuperado el 15 de Junio de 2012, de http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/d_dsocial.htm

PEREZ, T. (29 de Marzo de 2011). *La Institucionalización del Servicio de Rentas Internas Proyecciones y Perspectivas*. Recuperado el 19 de Junio de 2012, de cef.sri.gov.ec/virtualcef/file.php/1/Publicaciones/.../F1/F1.3.pdf

PERTICARA, M., & CELHAY, P. (22 de Diciembre de 2010). *Informalidad Laboral y Políticas Públicas en Chile*. Recuperado el 13 de Junio de 2012, de http://www.sociedadpoliticaspublicas.cl/archivos/BLOQUE1/Empleo_y_Emprendimiento/Informalidad_laboral_y_politicas_publicas_en_Chile.pdf

RIVERO, H., & SANTACOLOMA, P. (2006). *Organización de Agroempresas y Asociatividad*. Lima: PRODAR-IICA.

RODRÍGUEZ, L., & TELLA, R. (2005). *El derecho a no autoinculpación en el ordenamiento tributario español*. . Madrid: Universidad Complutense de Madrid. p 42. .

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. (2011). *Libro del futuro contribuyente*. Quito: Departamento de Servicios Tributarios.

TOKMAN, V. E. (Septiembre de 2011). *Informalidad en América Latina: balance y perspectivas de políticas*. Recuperado el 17 de Junio de 2012, de http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/revist-inter/Revista%20Digital%204/RDE_04_2b.html

TORRES, R. (8 de Junio de 2012). *Reubicación de Comerciantes en Milagro*. Recuperado el 19 de Junio de 2012, de <http://milagro.gob.ec/2012/06/reubicacion-de-comerciantes-en-milagro/>

BIBLIOGRAFÍA

- INTERNATIONAL TAX DIALOGUE. (Octubre de 2007). *Tributación de la Pequeña y Mediana Empresa*. Recuperado el 15 de Junio de 2012, de http://www.itdweb.org/smeconference/documents/itd%20global%20conference%20-%20background%20paper_spanish.pdf
- (SRI), A. S. (9 de Marzo de 2011). *Análisis de Informalidad en el Ecuador*. Recuperado el 14 de Junio de 2012, de cef.sri.gov.ec/virtualcef/file.php/1/Publicaciones/.../F4/F4.1.pdf
- ACEVEDO, K. (23 de Agosto de 2007). *Mypes ven la formalidad como un perjuicio por alta rigidez*. Recuperado el 13 de Junio de 2012, de <http://elcomercio.pe/edicionimpresa/html/2007-08-23/imececonomia0774015.html>
- ACONSUR. (Septiembre de 1999). *Formalización de Microempresas como Personas Jurídicas*. Recuperado el 15 de Junio de 2012, de www.cepalforja.org/sistem/documentos/por_ahora_no.pdf
- ANÓNINO. (2008). *Definición de Desarrollo*. Recuperado el 15 de Junio de 2012, de <http://definicion.de/desarrollo/>
- ARANA, S. (2009). *Factores que inciden en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias*. . España: Dykinson.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (24 de Julio de 2008). *Constitución del Ecuador 2008*. Recuperado el 17 de Junio de 2012, de <http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/Constitucion-2008.pdf>
- BAAMONDE Richard, Libro: *Principios Del Marketing*. Editorial Limerin. 2008
- BERNAL, C. A. (2009). *Metodología de la Investigación para Administración y economía*. España: Tercera Edición.
- BID. Banco Interamericano de Desarrollo. 2006. *Regímenes especiales de tributación para pequeños contribuyentes de América Latina*.

- BREALEY Richard A, STEWART Myers C. *“Principios De Finanzas Corporativas” Quinta Edición. Mcgraw-Hill, 2008.*
- CHIAVENATO, Idalberto: *Introducción A La Teoría General De La Administración, Quinta Edición, Editorial Mc. Graw- Hill 2008.*
- DIAZ, W. J., & DONÉSTEVES, G. (2009). *El comercio informal en la República Bolivariana de Venezuela: propuesta de un procedimiento para la regulación impositiva municipal y su significación en el desarrollo local.* Cuba: Universitaria.
- ESPOL, CICYT. 2008. *“Análisis de recaudación tributaria del Ecuador por sectores económicos”.*
- FAJARDO, H. (2009). *Formación profesional, desarrollo y empleo en América Latina: el papel de la cooperación internacional.* . Suiza: Organizacion Internacional del Trabajo.
- GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO. (20 de Junio de 2012). Población de Comerciantes Informales en Milagro. Milagro, Guayas, Ecuador.
- GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO. (20 de Junio de 2000). Comerciantes Informales. Milagro, Guayas, Ecuador.
- JUMBOL, Joel: *Investigación Integral De Mercados, Tercera Edición, Bogotá Dc, Colombia 2007 P 486.*
- KOONTZ Harold. *Elementos De Administración, Editorial: Mc Graw Hill. 2006*
- KOTLER P.; Armstrong G., *“Elementos Negocios Pequeños”, Sexta Edición, Prentice Hall, 1994.*
- LEÓN Félix. *Enciclopedia Comunicación Organizacional, Editorial Copyright. 2009*
- LEXUS Editores. *Enciclopédico Color, Editorial Lexus. 2008*
- LONGENECKER G. Justin. *Administración De Pequeñas Empresas, Editorial Edición 11. 2008*
- MIDGLEY, J. (16 de Junio de 2006). *Desarrollo Social.* Recuperado el 15 de Junio de 2012, de http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/d_dsocial.htm
- MONREAL José Luís. *Diccionario Océano Uno Color, Editorial Océano Grupo Editorial S.A. 2009*

PALACIOS LÓPEZ Livia. *Contabilidad Intermedia*, Editorial Ministerio De Educación Y Cultura. 2009

PEREZ, T. (29 de Marzo de 2011). *La Institucionalización del Servicio de Rentas Internas Proyecciones y Perspectivas*. Recuperado el 19 de Junio de 2012, de cef.sri.gov.ec/virtualcef/file.php/1/Publicaciones/.../F1/F1.3.pdf

PERTICARA, M., & CELHAY, P. (22 de Diciembre de 2010). *Informalidad Laboral y Políticas Públicas en Chile*. Recuperado el 13 de Junio de 2012, de http://www.sociedadpoliticaspUBLICAS.cl/archivos/BLOQUE1/Empleo_y_Emprendimiento/Informalidad_laboral_y_politicas_publicas_en_Chile.pdf

RIVERO, H., & SANTACOLOMA, P. (2006). *Organización de Agroempresas y Asociatividad*. Lima: PRODAR-IICA.

RODRÍGUEZ, L., & TELLA, R. (2005). *El derecho a no autoinculpación en el ordenamiento tributario español*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. p 42.

ROMO Leroux Elsa. (2000) *La Modernización y la administración tributaria en el Ecuador. Ex directora General del SRI. Ecuador.*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. (2011). *Libro del futuro contribuyente*. Quito: Departamento de Servicios Tributarios.

STRAUS George y SAYLES Leonard R. PERSONAL, *Editorial Hebreos Hnos. Sucesores S.A. 2007*

TOKMAN, V. E. (Septiembre de 2011). *Informalidad en América Latina: balance y perspectivas de políticas*. Recuperado el 17 de Junio de 2012, de http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/revist-inter/Revista%20Digital%204/RDE_04_2b.html

TORRES, R. (8 de Junio de 2012). *Reubicación de Comerciantes en Milagro*. Recuperado el 19 de Junio de 2012, de <http://milagro.gob.ec/2012/06/reubicacion-de-comerciantes-en-milagro/>

VARGAS CUEVAS Luís. *Principio De Administración*, Editorial: Facultad De Ciencias Económicas. 2008

VILLALBA Carlos. *Guía De Elaboración De Anteproyecto Y Proyectos*, Editorial Sur Editores. 2007

VOLPENTESTA, JorgeRoberto: ORGANIZACIONES Y ESTRUCTURAS. Osmar D. WALPOLE, Ronald, RAYMOND Myers. *"Probabilidad Y Estadística"*, Cuarta Edición Mcgraw-Hill. Yatti, Buenos Aires, 1990.

ZAMORA Miguel Ángel. *Temática Estudiantil*. Editorial: Copyright. 2008.

ANEXOS

a) **Anexo 1:**Formato de las Encuestas



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

TEMA:

FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CANTÓN MILAGRO

ENCUESTA APLICADA A COMERCIANTES DEL SECTOR INFORMAL, UBICADOS EN EL CANTÓN MILAGRO

Saludos cordiales, solicitamos gentilmente su colaboración en responder con toda sinceridad las preguntas que se han elaborado en la presente encuesta, para llegar a evaluar la importancia del trabajo informal en la vida diaria de ustedes al tiempo que se podrá elaborar propuestas de mejoramiento en este sector importante del comercio local.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración, respetando que no es necesario su nombre en la encuesta, asegurándonos que sus respuestas permitan realizar nuestro trabajo.

Seleccione la alternativa que considere correcta:

5: Siempre

4: Casi Siempre

3: A veces

2: Casi Nunca

1: Nunca

No.	CUESTIONARIO	5	4	3	2	1
1.	¿En alguna ocasión Usted aplicó los trámites tributarios para la creación de su negocio en calidad de pequeña empresa?					
2.	¿Considera necesario los servicios de un profesional en contabilidad para resolver los trámites tributarios de su negocio?					
3.	¿Ha realizado cursos de capacitación relacionados con temas administrativos y tributarios durante el último año?					
4.	¿Lleva Ud. Un control de los registros de ingresos y gastos de su negocio?					
5.	¿Tiene usted sus respectivos permisos de funcionamiento?					
6.	¿Efectúa declaraciones de impuestos mensualmente?					
7.	¿Ha obtenido algún crédito de la banca para invertir en su negocio?					
8.	¿Requiere ayuda externa a su negocio para mantener al día sus cuentas bancarias?					
9.	¿Actualmente posee cuentas por pagar a corto plazo?					
10.	¿Sus deudas superan el 50% del capital invertido?					
11.	¿Facilita el pago de su mercadería entregando con descuentos o pagos a crédito?					
12.	¿Tiene crédito extendido en meses para pagar la mercadería que vende?					
13.	¿Desde que inició su negocio le ha visitado algún funcionario del SRI?					
14.	¿Desde la creación de este negocio ha residido en el mismo cantón?					
15.	¿Considera que el Estado debería apoyar al sector informal para mejorar la existencia de plazas de trabajo?					

Gracias por su colaboración.

b) Anexo 2: Formato de las Entrevistas

CUESTIONARIO PARA SER APLICADO A LOSEXPERTOS

TEMA DE LA INVESTIGACIÓN: **Formalización Tributaria de los comerciantes informales en la zona central del Cantón Milagro**

1.	Nunca
2.	Casi nunca
3.	A veces
4.	Casi siempre
5.	Siempre

1. ¿Con qué regularidad se observa que los comerciantes informales soliciten los trámites tributarios para formalizar sus actividades comerciales?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2. ¿Considera necesario los servicios de un profesional en contabilidad para resolver los trámites tributarios de los negocios pequeños?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3. ¿Propondría Usted, desarrollar planes de capacitación permanentes para comerciantes informales en bien de la tributación y formalización de sus negocios?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

4. ¿Cree que la actividad comercial informal perjudica el ingreso fiscal nacional?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

5. Desde su experiencia, ¿Considera necesario y viable inducir a los comerciantes informales hacia la formalidad de la actividad comercial que realizan y por qué?

6. ¿Qué propondría Ud. en bien de la actividad laboral de los comerciantes informales para evitar la evasión tributaria?

7. ¿Cuál cree que es la mayor resistencia de los comerciantes informales para regularizar sus actividades laborales?

8. ¿Qué sugeriría a los comerciantes informales de manera puntual para contribuir con el desarrollo del mecanismo fiscal del Ecuador?

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Y COMERCIALES**

CARRERA DE ING. EN C.P.A

**PROPUESTA DE ENCUESTA PARA SER APLICADO A COMERCIANTES DEL SECTOR
INFORMAL, UBICADOS EN EL CANTÓN MILAGRO**

Como parte de los requisitos de estudio de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Administración de la UNEMI, se está llevando adelante la tesis que titula: **Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro** que tiene por objetivo: Dar a conocer el impacto que tiene dicho proceso en los comerciantes y que estos puedan tener un desarrollo socioeconómico a la vez obviar dificultades con el Servicio de Rentas Internas y mejorar sus relaciones comerciales.

En tal sentido considerando la importancia de este estudio le solicito muy respetuosamente nos ayude con la validación de las siguientes preguntas que se han destinado para realizar las respectivas encuestas al sector informal.

Gracias por su valiosa cooperación.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIA ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

CARRERA INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Título del trabajo: Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro.

ITEMS	CONGRUENCIA		CLARIDAD		TENDENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1 ¿En alguna ocasión Usted aplicó los trámites tributarios para la creación de su negocio en calidad de pequeña empresa?	✓		✓			✓	
2. ¿Considera necesario los servicios de un profesional en contabilidad para resolver los trámites tributarios de su negocio?	✓		✓			✓	
3 ¿Ha realizado cursos de capacitación relacionados con temas administrativos y tributarios durante el último año?	✓		✓			✓	
4 ¿Lleva Ud. Un control de los registros de ingresos y gastos de su negocio?	✓		✓			✓	
5 ¿Tiene usted sus respectivos permisos de funcionamiento?	✓		✓			✓	
6 ¿Efectúa declaraciones de impuestos mensualmente?	✓		✓			✓	
7 ¿Ha obtenido algún crédito de la banca para invertir en su negocio?	✓		✓			✓	

8 ¿Requiere ayuda externa a su negocio para mantener al día sus cuentas bancarias?	✓	✓	✓	
9 ¿Actualmente posee cuentas por pagar a corto plazo?	✓	✓	✓	
10 ¿Sus deudas superan el 50% del capital invertido?	✓	✓	✓	
11 ¿Facilita el pago de su mercadería entregando con descuentos o pagos a crédito?	✓	✓	✓	
12 ¿Tiene crédito extendido en meses para pagar la mercadería que vende?	✓	✓	✓	
13 ¿Desde que inició su negocio le ha visitado algún funcionario del SRI?	✓	✓	✓	
14 ¿Desde la creación de este negocio ha residido en el mismo cantón?	✓	✓	✓	
15 ¿Considera que el Estado debería apoyar al sector informal para mejorar la existencia de plazas de trabajo?	✓	✓	✓	
TOTAL	15	15	15	
%	100%	100%	100%	
EVALUADO POR:	DDBER MIRELLA APELLIDO(S) NOMBRE(S) C.I. 0909432346		FECHA: 17 de Julio 2012 DIRECCIÓN: quoyesuis 513 y 9 de octubre TELEFONO: 2713776	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	A) CONGRUENCIA - CLARIDAD - NO TENDENCIOSO = 100% POSITIVO B) NO CONGRUENCIA - NO CLARIDAD - TENDENCIOSO = 100% NEGATIVO C) VARIACIÓN DE OPINIÓN - DIVERGENCIA= MENOS DEL 100% REVISAR.			



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

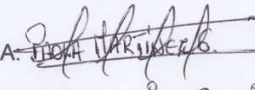
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIA ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

CARRERA INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Título del trabajo: Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro.

ITEMS	CONGRUENCIA		CLARIDAD		TENDENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1 ¿En alguna ocasión Usted aplicó los trámites tributarios para la creación de su negocio en calidad de pequeña empresa?	✓		✓			✓	
2. ¿Considera necesario los servicios de un profesional en contabilidad para resolver los trámites tributarios de su negocio?	✓		✓			✓	
3 ¿Ha realizado cursos de capacitación relacionados con temas administrativos y tributarios durante el último año?	✓		✓			✓	
4 ¿Lleva Ud. Un control de los registros de ingresos y gastos de su negocio?	✓		✓			✓	
5 ¿Tiene usted sus respectivos permisos de funcionamiento?	✓		✓			✓	
6 ¿Efectúa declaraciones de impuestos mensualmente?	✓		✓			✓	
7 ¿Ha obtenido algún crédito de la banca para invertir en su negocio?	✓		✓			✓	

8 ¿Requiere ayuda externa a su negocio para mantener al día sus cuentas bancarias?	✓	✓	✓
9 ¿Actualmente posee cuentas por pagar a corto plazo?	✓	✓	✓
10 ¿Sus deudas superan el 50% del capital invertido?	✓	✓	✓
11 ¿Facilita el pago de su mercadería entregando con descuentos o pagos a crédito?	✓	✓	✓
12 ¿Tiene crédito extendido en meses para pagar la mercadería que vende?	✓	✓	✓
13 ¿Desde que inició su negocio le ha visitado algún funcionario del SRI?	✓	✓	✓
14 ¿Desde la creación de este negocio ha residido en el mismo cantón?	✓	✓	✓
15 ¿Considera que el Estado debería apoyar al sector informal para mejorar la existencia de plazas de trabajo?	✓	✓	✓
TOTAL	15	15	15
%	100%	100%	100%
EVALUADO POR:	MARTINEZ GARRIDO MARJORIE PAQUA APELLIDO(S) NOMBRE(S) C.I. 092123020-7		FECHA: 19/Julio/2012
	FIRMA: 		DIRECCIÓN: C.D.M.A. VILLAS DEL SEGURO
	PROFESIÓN: INGENIERA COMERCIAL ADMINISTRADORA DE EMPRESAS		TELEFONO: 099581870
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	A) CONGRUENCIA - CLARIDAD - NO TENDENCIOSO = 100% POSITIVO B) NO CONGRUENCIA - NO CLARIDAD - TENDENCIOSO = 100% NEGATIVO C) VARIACIÓN DE OPINIÓN - DIVERGENCIA= MENOS DEL 100% REVISAR.		



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIA ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

CARRERA INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Título del trabajo: Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro.							
ITEMS	CONGRUENCIA		CLARIDAD		TENDENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1 ¿En alguna ocasión Usted aplicó los trámites tributarios para la creación de su negocio en calidad de pequeña empresa?	✓		✓			✓	
2. ¿Considera necesario los servicios de un profesional en contabilidad para resolver los trámites tributarios de su negocio?	✓		✓			✓	
3 ¿Ha realizado cursos de capacitación relacionados con temas administrativos y tributarios durante el último año?	✓		✓			✓	
4 ¿Lleva Ud. Un control de los registros de ingresos y gastos de su negocio?	✓		✓			✓	
5 ¿Tiene usted sus respectivos permisos de funcionamiento?	✓		✓			✓	
6 ¿Efectúa declaraciones de impuestos mensualmente?	✓		✓			✓	
7 ¿Ha obtenido algún crédito de la banca para invertir en su negocio?	✓		✓			✓	

8 ¿Requiere ayuda externa a su negocio para mantener al día sus cuentas bancarias?	✓	✓	✓
9 ¿Actualmente posee cuentas por pagar a corto plazo?	✓	✓	✓
10 ¿Sus deudas superan el 50% del capital invertido?	✓	✓	✓
11 ¿Facilita el pago de su mercadería entregando con descuentos o pagos a crédito?	✓	✓	✓
12 ¿Tiene crédito extendido en meses para pagar la mercadería que vende?	✓	✓	✓
13 ¿Desde que inició su negocio le ha visitado algún funcionario del SRI?	✓	✓	✓
14 ¿Desde la creación de este negocio ha residido en el mismo cantón?	✓	✓	✓
15 ¿Considera que el Estado debería apoyar al sector informal para mejorar la existencia de plazas de trabajo?	✓	✓	✓
TOTAL	15	15	15
%	100%	100%	100%
EVALUADO POR:	<p><i>Sautillás Navarro Marjorie Huete</i></p> <p>APELLIDO(S) NOMBRE(S) C.I. 0918084070</p> <p>FECHA: 19 de Julio 2012</p> <p>FIRMA: <i>[Firma]</i></p> <p>DIRECCIÓN: Shopp'ing Babahoyo</p> <p>PROFESIÓN: Ingeniera Comercial</p> <p>TELEFONO: 052 789001</p> <p>CARGO: Jefa de Sucursal / Banco del Pacifico</p>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	<p>A) CONGRUENCIA - CLARIDAD - NO TENDENCIOSO = 100% POSITIVO</p> <p>B) NO CONGRUENCIA - NO CLARIDAD - TENDENCIOSO = 100% NEGATIVO</p> <p>C) VARIACIÓN DE OPINIÓN - DIVERGENCIA= MENOS DEL 100% REVISAR.</p>		



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Y COMERCIALES**

CARRERA DE ING. EN C.P.A

**PROPUESTA DE ENCUESTA PARA SER APLICADO A COMERCIANTES DEL SECTOR
INFORMAL, UBICADOS EN EL CANTÓN MILAGRO**

Como parte de los requisitos de estudio de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Administración de la UNEMI, se está llevando adelante la tesis que titula: **Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro** que tiene por objetivo: Dar a conocer el impacto que tiene dicho proceso en los comerciantes y que estos puedan tener un desarrollo socioeconómico a la vez obviar dificultades con el Servicio de Rentas Internas y mejorar sus relaciones comerciales.

En tal sentido considerando la importancia de este estudio le solicito muy respetuosamente nos ayude con la validación de las siguientes preguntas que se han destinado para realizar las respectivas entrevistas a los expertos en temas tributarios.

Gracias por su valiosa cooperación.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

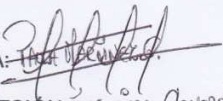
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIA ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

CARRERA INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Título del trabajo: Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro.

ITEMS	CONGRUENCIA		CLARIDAD		TENDENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1. Con qué regularidad se observa que los comerciantes informales soliciten los trámites tributarios para formalizar sus actividades comerciales?	✓		✓			✓	
2. ¿Considera necesario los servicios de un profesional en contabilidad para resolver los trámites tributarios de los negocios pequeños?	✓		✓			✓	
3. ¿Propondría usted, desarrollar planes de capacitación permanentes para comerciantes informales en bien de la tributación y formalización de sus negocios?	✓		✓			✓	
4. ¿Cree que la actividad comercial informal perjudica el ingreso fiscal nacional?	✓		✓			✓	
5. Desde su experiencia, ¿Considera necesario y viable inducir a los comerciantes informales hacia la formalidad de la actividad comercial que realizan y por qué?	✓		✓			✓	

6 ¿Qué propondría usted en bien de la actividad laboral de los comerciantes informales para evitar la evasión tributaria?	✓		✓		✓	
7 ¿Cuál cree que es la mayor resistencia de los comerciantes informales para regularizar sus actividades laborales?	✓		✓		✓	
8 ¿Qué sugeriría a los comerciantes informales de manera puntual para contribuir con el desarrollo del mecanismo fiscal del Ecuador?	✓		✓		✓	
TOTAL	8		8		8	
%	100%		100%		100%	
EVALUADO POR:	MARINEX GARCIDO MARJORIE IACUA APELLIDO(S) NOMBRE(S) C.I. 092123020-7 FIRMA:  PROFESIÓN: INGENIERA COMERCIAL ADMINISTRADORA DE EMPRESAS CARGO:				FECHA: 19/JUL/10/2012 DIRECCIÓN: C/11A VILLAS DEL SEGURO. TELEFONO: 099581870.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	A) CONGRUENCIA - CLARIDAD - NO TENDENCIOSO = 100% POSITIVO B) NO CONGRUENCIA - NO CLARIDAD - TENDENCIOSO = 100% NEGATIVO C) VARIACIÓN DE OPINIÓN - DIVERGENCIA= MENOS DEL 100% REVISAR.					



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIA ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

CARRERA INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Título del trabajo: Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro.

ITEMS	CONGRUENCIA		CLARIDAD		TENDENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1. Con qué regularidad se observa que los comerciantes informales soliciten los trámites tributarios para formalizar sus actividades comerciales?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2. ¿Considera necesario los servicios de un profesional en contabilidad para resolver los trámites tributarios de los negocios pequeños?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3. ¿Propondría usted, desarrollar planes de capacitación permanentes para comerciantes informales en bien de la tributación y formalización de sus negocios?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4. ¿Cree que la actividad comercial informal perjudica el ingreso fiscal nacional?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5. Desde su experiencia, ¿Considera necesario y viable inducir a los comerciantes informales hacia la formalidad de la actividad comercial que realizan y por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

6 ¿Qué propondría usted en bien de la actividad laboral de los comerciantes informales para evitar la evasión tributaria?	/	/	/		
7 ¿Cuál cree que es la mayor resistencia de los comerciantes informales para regularizar sus actividades laborales?	/	/	/		
8 ¿Qué sugeriría a los comerciantes informales de manera puntual para contribuir con el desarrollo del mecanismo fiscal del Ecuador?	/	/	/		
TOTAL	15	15	15		
%	100%	100%	100%		
EVALUADO POR:	Santillán Navarro Marjorie Mirela APELLIDO(S) NOMBRE(S) C.I. 0918084070 FIRMA: <i>M Santillán</i> PROFESIÓN: Ingeniera Comercial. CARGO: Jefe de Sucursal Banco del Pacífico - Babahoyo			FECHA: 19 de Julio de 2012 DIRECCIÓN: Babahoyo, Paseo Shopping TELÉFONO: 052 789001	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	A) CONGRUENCIA - CLARIDAD - NO TENDENCIOSO = 100% POSITIVO B) NO CONGRUENCIA - NO CLARIDAD - TENDENCIOSO = 100% NEGATIVO C) VARIACIÓN DE OPINIÓN - DIVERGENCIA= MENOS DEL 100% REVISAR.				



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIA ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

CARRERA INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

ITEMS	CONGRUENCIA		CLARIDAD		TENDENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1. Con qué regularidad se observa que los comerciantes informales soliciten los trámites tributarios para formalizar sus actividades comerciales?	✓		✓			✓	
2. ¿Considera necesario los servicios de un profesional en contabilidad para resolver los trámites tributarios de los negocios pequeños?	✓		✓			✓	
3. ¿Propondría usted, desarrollar planes de capacitación permanentes para comerciantes informales en bien de la tributación y formalización de sus negocios?	✓		✓			✓	
4. ¿Cree que la actividad comercial informal perjudica el ingreso fiscal nacional?	✓		✓			✓	
5. Desde su experiencia, ¿Considera necesario y viable inducir a los comerciantes informales hacia la formalidad de la actividad comercial que realizan y por qué?	✓		✓			✓	

6 ¿Qué propondría usted en bien de la actividad laboral de los comerciantes informales para evitar la evasión tributaria?	✓		✓			✓	
7 ¿Cuál cree que es la mayor resistencia de los comerciantes informales para regularizar sus actividades laborales?	✓		✓			✓	
8 ¿Qué sugeriría a los comerciantes informales de manera puntual para contribuir con el desarrollo del mecanismo fiscal del Ecuador?	✓		✓			✓	
TOTAL	8		8			8	
%	100%		100%			100%	
EVALUADO POR:	Ayala Navarro Guilber APELLIDO(S) NOMBRE(S) C.I. 0925007932					FECHA: 19 de Julio 2012	
	FIRMA: <i>Ayala Navarro</i>					DIRECCIÓN: Av. Paguisha y Río Pastaza	
	PROFESIÓN: C. P. A.					TELÉFONO: 090049667	
	CARGO: Auditor						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	A) CONGRUENCIA - CLARIDAD - NO TENDENCIOSO = 100% POSITIVO B) NO CONGRUENCIA - NO CLARIDAD - TENDENCIOSO = 100% NEGATIVO C) VARIACIÓN DE OPINIÓN - DIVERGENCIA= MENOS DEL 100% REVISAR.						



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Y COMERCIALES
CARRERA DE ING. EN C.P.A

PRESENTACIÓN:

Saludos cordiales, al tiempo que solicitamos, gentilmente su colaboración en responder con toda sinceridad sobre las preguntas que se han elaborado en la presente entrevista , para llegar a evaluar la importancia del trabajo informal en la vida diaria de los comerciantes al tiempo que se podrá elaborar propuestas de mejoramiento en este sector importante del comercio local.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración que servirá en gran medida para el cumplimiento de los objetivos de esta investigación.

¡Gracias!

El modelo de la encuesta se basa en la matriz de Likert.

Responda poniendo el número en la casilla que crea sea la más adecuada a su opinión, considerando los siguientes valores:

1.	Nunca
2.	Casi nunca
3.	A veces
4.	Casi siempre
5.	Siempre

TEMA DE LA INVESTIGACIÓN: **Formalización Tributaria de los comerciantes de prendas de vestir de la zona centro del Cantón Milagro.**

1.	Nunca
2.	Casi nunca
3.	A veces
4.	Casi siempre
5.	Siempre

1. ¿Con qué regularidad se observa que los comerciantes informales soliciten los trámites tributarios para formalizar sus actividades comerciales?

1	2 ✓	3	4	5
---	-----	---	---	---

2. ¿Considera necesario los servicios de un profesional en contabilidad para resolver los trámites tributarios de los negocios pequeños?

1	2	3	4	5 ✓
---	---	---	---	-----

3. ¿Propondría Usted, desarrollar planes de capacitación permanentes para comerciantes informales en bien de la tributación y formalización de sus negocios?

1	2	3	4	5 ✓
---	---	---	---	-----

4. ¿Cree que la actividad comercial informal perjudica el ingreso fiscal nacional?

1	2	3	4	5 ✓
---	---	---	---	-----

5. Desde su experiencia, ¿Considera necesario y viable inducir a los comerciantes informales hacia la formalidad de la actividad comercial que realizan y por qué?

Si porque asi mejorarian sus negocios en todos los aspectos, porque al formalizarse tendrian un lugar más comodo donde ofrecer su mercaderia y no en la via publica.

6. ¿Qué propondría Ud. en bien de la actividad laboral de los comerciantes informales para evitar la evasión tributaria?

Una educación tributaria y que se acogan al Rise porque asi ellos tendrian que pagar un valor fija.

7. ¿Cuál cree que es la mayor resistencia de los comerciantes informales para regularizar sus actividades laborales?

Se resisten porque muchas veces adquieren su mercadería de procedencia ilegal y más barata.

8. ¿Qué sugeriría a los comerciantes informales de manera puntual para contribuir con el desarrollo del mecanismo fiscal del Ecuador?

Cultivar a los comerciantes que se les enseñe la importancia de pagar un impuesto, es una educación tributaria que hay que hacerlo constantemente para que adquirieran una cultura tributaria.



Nombre: Mónica Daza G

Cargo: Asesora - Propietaria

Fecha: 17 de Julio del 2012

TEMA DE LA INVESTIGACIÓN: Formalización Tributaria de los comerciantes de prendas de vestir de la zona centro del Cantón Milagro.

1.	Nunca
2.	Casi nunca
3.	A veces
4.	Casi siempre
5.	Siempre

1. ¿Con qué regularidad se observa que los comerciantes informales soliciten los trámites tributarios para formalizar sus actividades comerciales?

1	2 ✓	3	4	5
---	-----	---	---	---

2. ¿Considera necesario los servicios de un profesional en contabilidad para resolver los trámites tributarios de los negocios pequeños?

1	2	3 ✓	4	5
---	---	-----	---	---

3. ¿Propondría Usted, desarrollar planes de capacitación permanentes para comerciantes informales en bien de la tributación y formalización de sus negocios?

1	2	3	4	5 ✓
---	---	---	---	-----

4. ¿Cree que la actividad comercial informal perjudica el ingreso fiscal nacional?

1	2	3	4	5 ✓
---	---	---	---	-----

5. Desde su experiencia, ¿Considera necesario y viable inducir a los comerciantes informales hacia la formalidad de la actividad comercial que realizan y por qué?

Si, es importante los limita para acceder a servicios financieros, además ocurre en el delito de evasión tributaria.

6. ¿Qué propondría Ud. en bien de la actividad laboral de los comerciantes informales para evitar la evasión tributaria?

Mayor Control de parte del SRI.

7. ¿Cuál cree que es la mayor resistencia de los comerciantes informales para regularizar sus actividades laborales?

La falta de cultura Tributaria, y el desconocimiento de las leyes laborales.

8. ¿Qué sugeriría a los comerciantes informales de manera puntual para contribuir con el desarrollo del mecanismo fiscal del Ecuador?

Estar en constante capacitación, de manera que conozcan que la evasión tributaria no garantiza un buen desarrollo socio económico.

Nombre: Marjorie Mariela Sanhila Navarro

Cargo: Jefa de Sucursal

Fecha: 19 de Julio de 2012



.....
BANCO DEL PACÍFICO S.A.
JEFE DE AGENCIA PASO SHOPPING BABAHoyo

TEMA DE LA INVESTIGACIÓN: **Formalización Tributaria de los comerciantes de prendas de vestir de la zona centro del Cantón Milagro.**

1.	Nunca
2.	Casi nunca
3.	A veces
4.	Casi siempre
5.	Siempre

1. ¿Con qué regularidad se observa que los comerciantes informales soliciten los trámites tributarios para formalizar sus actividades comerciales?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2. ¿Considera necesario los servicios de un profesional en contabilidad para resolver los trámites tributarios de los negocios pequeños?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3. ¿Propondría Usted, desarrollar planes de capacitación permanentes para comerciantes informales en bien de la tributación y formalización de sus negocios?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

4. ¿Cree que la actividad comercial informal perjudica el ingreso fiscal nacional?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

5. Desde su experiencia, ¿Considera necesario y viable inducir a los comerciantes informales hacia la formalidad de la actividad comercial que realizan y por qué?

*Si porque esto es Beneficio a los comerciantes
tanto para el país, y esto lo permitiera al
la ayuda o alguna medida y formalidad*

6. ¿Qué propondría Ud. en bien de la actividad laboral de los comerciantes informales para evitar la evasión tributaria?

*Auxilio Profesional gratuito de Parte de
Entes Estatales*

7. ¿Cuál cree que es la mayor resistencia de los comerciantes informales para regularizar sus actividades laborales?

El control de sus ingresos y Egresos y
la cultura tributaria

8. ¿Qué sugeriría a los comerciantes informales de manera puntual para contribuir con el desarrollo del mecanismo fiscal del Ecuador?

a los pequeños para el RISE

Nombre: Walter Franco Vaca
Cargo: Docente UNTEMI
Fecha: 20/07/2012

TEMA DE LA INVESTIGACIÓN: Formalización Tributaria de los comerciantes de prendas de vestir de la zona centro del Cantón Milagro.

1.	Nunca
2.	Casi nunca
3.	A veces
4.	Casi siempre
5.	Siempre

1. ¿Con qué regularidad se observa que los comerciantes informales soliciten los trámites tributarios para formalizar sus actividades comerciales?

1	2	3 X	4	5
---	---	-----	---	---

2. ¿Considera necesario los servicios de un profesional en contabilidad para resolver los trámites tributarios de los negocios pequeños?

1	2	3	4 X	5
---	---	---	-----	---

3. ¿Propondría Usted, desarrollar planes de capacitación permanentes para comerciantes informales en bien de la tributación y formalización de sus negocios?

1	2	3	4	5 X
---	---	---	---	-----

4. ¿Cree que la actividad comercial informal perjudica el ingreso fiscal nacional?

1	2	3 X	4	5
---	---	-----	---	---

5. Desde su experiencia, ¿Considera necesario y viable inducir a los comerciantes informales hacia la formalidad de la actividad comercial que realizan y por qué?

Para que pueda aumentar el ingreso fiscal, tener un mayor
control de lo vendido de lo mercadería lista, mayor ingreso de
tributos mejores beneficios sociales.

6. ¿Qué propondría Ud. en bien de la actividad laboral de los comerciantes informales para evitar la evasión tributaria?

Disponer sobre el nuevo sistema de Regimen Tributario que
es el RUSE, explicables en que consiste que beneficiarios,
y recordables que es un sistema rapido y facil.

7. ¿Cuál cree que es la mayor resistencia de los comerciantes informales para regularizar sus actividades laborales?

el desconocimiento de los roles Tributarios que conlleva en el desarrollo de las actividades.

8. ¿Qué sugeriría a los comerciantes informales de manera puntual para contribuir con el desarrollo del mecanismo fiscal del Ecuador?

Indicarles los beneficios, las ventajas y desventajas y así a la paridad de los mismos.

Nombre: Ab. Vanessa Zuriga Delgado

Cargo: Asistente de ventanilla.

Fecha: 17/07/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR



★ ★ ★ ★ ★
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Dirección de Higiene y Servicios Públicos



Milagro, 20 de Julio de 2012.

Sra. Ljubitzta Rivera Hernández.
Estudiante de Contaduría Pública y Auditoría UNEMI.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente la información por Usted solicitada, respecto a los Comerciantes Informales de la Ciudad de Milagro registrados en nuestros archivos en la Dirección de Higiene Público de la Coordinación de Mercados.

Atte,

Mgs. Wilson Murillo Casal
COORDINADOR DE MERCADOS

G.A.D MUNICIPAL DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y SERVICIO PÚBLICO

NO.	ACTIVIDAD	MERCADOS					FERIA LIBRE	VIA PÚB	MAYOR ISTAS	TOTAL
		COLON	DOLOROSA	22 DE NOV	CENTRAL	LAS POZAS				
1	Abacería	9	26	-	-	3	4	4	-	46
2	Art. Varios	1	10	-	6	-	-	232	-	249
3	Bazar	2	-	-	5	-	-	-	-	7
4	Bebidas	2	-	-	-	-	-	-	-	2
5	Cafetería	-	-	-	1	-	-	-	-	1
6	Calzado	-	-	-	1	-	-	-	-	1
7	Camarón	1	-	-	-	-	-	-	-	1
8	Cangrejos	16	-	-	-	-	-	4	-	20
9	Carnes	8	3	-	18	2	14	39	-	84
10	Cerámica	-	-	-	1	-	-	-	-	1
11	Cerrajería	-	-	-	2	-	-	-	-	2
12	Colas	-	-	-	3	-	-	-	-	3
13	Colchones	1	-	-	-	-	-	-	-	1
14	Comedor	14	11	2	5	3	7	-	-	42
15	Condimentos	1	1	-	-	-	-	-	-	2
16	Confitería	1	-	-	3	-	-	-	-	4
17	Disponibles	1	5	88	43	19	-	-	-	156
18	Dulcería	1	-	-	-	-	-	-	-	1
19	Farmacia	-	-	2	2	-	-	-	-	4
20	Ferretería	1	-	-	2	-	-	-	-	3
21	Flores	1	-	-	-	-	-	-	-	1
22	Fotógrafo	-	-	-	1	-	-	-	-	1
23	Frigorífico	-	-	-	2	-	-	-	-	2
24	Frutas	8	-	-	-	2	47	20	1	78
25	Gabinete Belleza	2	-	-	4	-	-	-	-	6
26	Harinas y Granos Secos	1	-	-	-	-	-	-	-	1
27	Huevos	-	1	-	-	-	-	-	-	1
28	Joyería	-	1	-	2	-	-	-	-	3
29	Jugos	-	3	-	-	-	-	-	-	3
30	Lácteos Y Embutidos	8	2	-	1	1	6	9	-	27
31	Legumbres	40	31	-	4	6	51	41	93	266
32	Locutorio	-	-	1	1	-	-	-	-	2
33	Mariscos	16	12	-	-	2	16	52	-	98
34	Melón	-	-	-	-	-	-	-	5	5
	Naranja	-	-	-	-	-	-	-	7	7
35	Oficina	-	-	-	1	-	-	-	-	1
36	Óptica	-	-	-	1	-	-	-	-	1
37	Papelería Bazar	-	-	-	4	-	-	-	-	4
38	Perfumes	-	5	-	-	-	-	-	-	5
39	Picantería	-	-	-	1	-	2	-	-	3
40	Piñas	-	-	-	-	-	-	-	29	29
41	Plásticos	4	3	-	3	-	-	-	-	10
42	Plátanos	-	-	-	-	-	-	-	21	21
43	Pollos	12	5	-	5	2	10	33	-	67
44	Ropa	1	2	-	-	-	2	-	-	5
45	Sandías	-	-	-	-	-	-	-	7	7
46	Sastrería	-	-	1	5	-	-	-	-	6
47	Taller de TV	-	-	1	-	-	-	-	-	1
48	Taller Maq.	-	-	-	1	-	-	-	-	1
49	Tienda	-	-	3	9	-	-	-	-	12
	TOTAL	161	154	98	137	19	159	434	163	1325

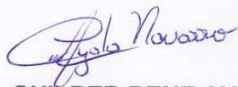
Mgs. Wilson Murillo Casal
COORDINADOR DE MERCADOS

CERTIFICADO

Milagro, 30 de Julio del 2012

Yo **GUILBER RENE AYALA NAVARRO** con Licencia Profesional de Contador Público Autorizado Registro N° 7020 **Certifico** a quien corresponda que he revisado y analizado los presupuestos establecidos para la Capacitación de Comerciantes Informales para el período 2012-2013 en el Proyecto de "Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro", los mismos que están elaborados de forma correcta.

Es todo cuanto puedo certificar.



CPA. GUILBER RENE AYALA NAVARRO
C.I. 092500793-2
REGISTRO No. 7020

FICHA DE OBSERVACION DIRECTA

Tema: Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro.

Observadoras: Ljubitza Rivera e Ingrid Silvera.

Fecha: 20 de Julio del 2012

Objetivo: Determinar parámetros o aspectos de los puestos de los comerciantes informales en la Zona Central del Cantón Milagro.

	9 D E O C T U B R E		R O C A F U E R T E		1 2 D E F E B R E R O		M I G U E L V A L V E R D E		E L O Y A L F A R O	
				AVENIDA		GARCÍA		MORENO		

1. ¿Cómo está organizado el comercio informal?

El comercio informal está organizado por pequeños puestos, los mismos que están ubicados a lo largo de la avenida García Moreno entre las calles 9 de Octubre y Eloy Alfaro.

2. ¿Qué tipo de establecimiento tienen los comerciantes informales?

Se observa que los establecimientos se encuentran en espacios reducidos limitados por la línea base.

3. ¿Qué día se observa mayor afluencia de comerciantes informales?

Los fines de semana, feriados y días festivos.

4. ¿Qué tipo de negocios informales se observan más?

Los negocios de prendas de vestir son los que normalmente hacen uso de la vía pública.

5. ¿Cómo es la relación entre vendedor y comprador?

La relación en ciertos puestos es cordial, y en otros en cambio se observa que la atención no es la adecuada.

6. ¿Existe un adecuado orden de la mercadería que venden?

Se observa desorganización ya que hay puestos de todo tipo de mercadería desde discos piratas, loterías, calzado, ropa y alimentos.

7. ¿La mercadería que venden los comerciantes informales tiene registro de calidad?

La mercadería que ofrecen no son de marcas registradas por lo general son imitaciones de otros que ya están en el mercado.

8. ¿Los comerciantes venden su mercadería a crédito?

La única forma de pago es de contado, solo con la ventaja del regateo.

Encuesta A Comerciantes Informales

Encuesta a Comerciante Informal de Calzado.



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 21 - 22 de julio del 2012.

Encuesta a Comerciante Informal de Ropa.



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 21 - 22 de julio del 2012.

Encuesta a Comerciante Informal de Ropa.



Fuente: Encuesta comerciantes informales del Cantón Milagro realizada 21 - 22 de julio del 2012.

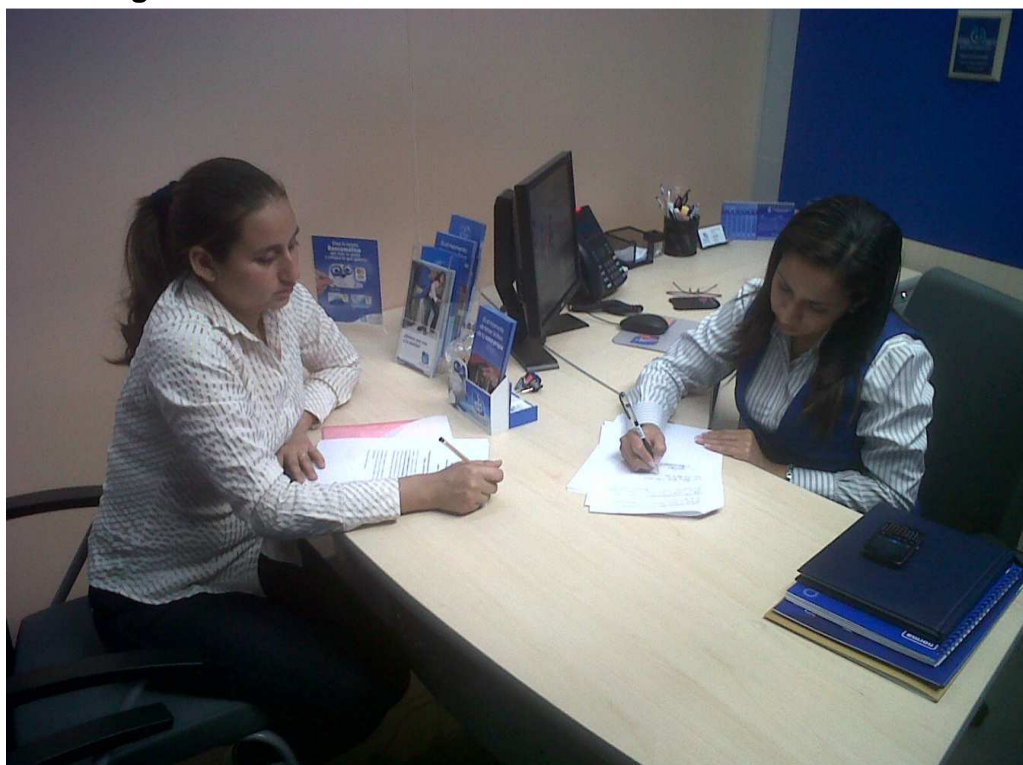
Entrevista A Expertos en Materia Tributaria

Entrevista a Gerente – Propietaria de Asesoría Contable y Tributaria Dager y Asociados.



Fuente: Entrevista a Expertos en tributación del Cantón Milagro realizada 17 de julio del 2012.

Figura 20. Entrevista a Jefa de Sucursal Banco del Pacífico



Fuente: Entrevista a Expertos en tributación del Cantón Milagro realizada 17 de julio del 2012